





**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. 186**

**Sesión:** MATUTINA DE PERIODO  
ORDINARIO

**Fecha:** 9 DE MARZO DEL 2000

**INDICE:**

CAPITULOS:	PAGINAS:
I.- Instalación de la sesión.	6
II.- Lectura del Orden del Día.	6
III.- "Continuación del conocimiento del informe del Comité de Excusas y Calificaciones en relación a la solicitud de enjuiciamiento penal a los diputados Paco Moncayo y René Yandún, formulada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia".	7
 INTERVENCIONES:	
H. SICOURET OLVERA	7, 27
H. CORDERO ACOSTA	8
H. SANCHEZ RIBADENEIRA	10
H. NOBOA NARVAEZ	13
H. LLANES SUAREZ	14
H. PAEZ ZUMARRAGA	19
H. AREVALO BARZALLO	22
H. FUERTES RIVERA	25
H. LUCERO BOLAÑOS	30
H. ROSSI ALVARADO	37
H. ALVARADO VINTIMILLA	42
H. ARGUDO PESANTEZ	43
H. BACIGALUPO BUENAVENTURA	46



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. 186

**Sesión:** MATUTINA DE PERIODO  
ORDINARIO

**Fecha:** 9 DE MARZO DEL 2000

## INDICE:

### CAPITULOS:

### PAGINAS:

H. BECERRA CUESTA	48
H. CALDERON PRIETO	48
H. CAMPOSANO NUÑEZ	53
H. CANTOS HERNANDEZ	53
H. CORDERO IÑIGUEZ	55
H. DAVILA EGUEZ	55
H. DOTTI ALMEIDA	56
H. DURAN BALLEEN	59
H. ESTRADA VELASQUEZ	62
H. FARFAN INTRIAGO	65
H. GOMEZ ORDEÑANA	66
H. GONZABAY PEREZ	68
H. GONZALEZ ALBORNOZ	69
H. GUAYCHA CUAYCHA	72
H. GREFA UQUIÑA	72
H. GUERRA GONZALEZ	75
H. HARO PAEZ	76
H. KURE MONTES	79
H. LANDAZURI CARRILLO	79
H. MACIAS CHAVEZ	81
H. MARCIAL ROJAS	81
H. MENDOZA GUILLEN	83
H. OBANDO CADENA	86
H. ORTIZ DIAZ	86
H. PEREZ ASTUDILLO	87



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días de marzo del dos mil, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del Presidente titular ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión matutina de período ordinario, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ADUM LIPARI MIRELLA	FAJARDO LARREA MANUEL
ALAVA ALCIVAR DAVID	FARFAN INTRIAGO MARCELO
ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	GARCIA CEDEÑO FELIX
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
AREVALO BARZALLO KAISER	GONZABAY PEREZ HEINERT
ARGUDO PESANTEZ JOHN	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
AVELLAN SOLORZANO MARIANO	GORDILO CORDOVA REGINA
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GREFA UQUIÑA VALERIO
BECERRA CUESTA ABELARDO	GUERRA GONZALEZ LUIS
CALDERON PRIETO CECILIA	GUAYCHA GUAYCHA BOLIVAR
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	HARO PAEZ GUILLERMO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
CONCHA VALAREZO ROBERTO	HURTADO LARREA RAUL
CORDERO ACOSTA JOSE	KURE MONTES JOSE
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CHANG HI FONG JOSE	LEON ROMERO JAIME
DAVILA EGUEZ RAFAEL	LOOR CEDEÑO OTTON
DELGADO MARTINEZ CARLOS	LOPEZ SAUD IVAN
DOTTI ALMEIDA MARCELO	LOZANO CHAVEZ WILSON
DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
ENMANUEL MORAN EDUARDO	LLANES SUAREZ HENRY
ESTRADA BONILLA JAIME	MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
ESTRADA VELASQUEZ VICENTE	MANCHENO NOGUERA GERMAN
MARCIAL ROJAS RIGAIL	ROGGIERO ROLANDO GALO

MAUGE MOSQUERA RENE  
 MENDOZA GUILLEN TITO  
 MENDIETA MURILLO WALTER  
 MORENO ROMERO HUGO  
 MOSQUERA CHAVEZ GUSTAVO  
 NAVEDA GILER MARIA  
 NEVAREZ BALBERAN FRANCISCO  
 NIETO VASQUEZ ANIBAL  
 NOBOA NARVAEZ JULIO  
 OBANDO CADENA ELSA  
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH  
 ORTIZ DIAZ SUSANA  
 PALMA ORDOÑEZ JUAN  
 PACHECO PINOS OSWALDO  
 PATIÑO SALVADOR ARTURO  
 PAEZ ZUMARRAGA REINALDO  
 PEÑA UNDA SILVANA  
 PEREZ ASTUDILLO MIGUEL  
 PEREZ INTRIAGO ALVARO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 QUINCHUELA OLALLA VICTOR  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO  
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN

ROLDOS AGUILERA LEON  
 RON KLEVER ESTANISLAO  
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO  
 ROSSI ALVARADO OSWALDO  
 RUIZ ALBAN GABRIEL  
 SAA BERNSTEIN JOSE  
 SALAZAR HECTOR ANIBAL  
 SALEM MENDOZA MAURICIO  
 SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR  
 SANCHO SANCHO RAFAEL  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SICOURET OLVERA VICTOR  
 TATES FERNANDEZ JOSE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TRONCOSO FERRIN CARMEN  
 VACA GARCIA GILBERTO  
 VARGAS MEZA STALIN  
 VASCONEZ SURATY JORGE  
 VEGA VELARDE HECKEL  
 VELA PUGA ALEXANDRA  
 VERA RODAS ROLANDO  
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA  
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO



EL SEÑOR SECRETARIO. Por disposición del señor Presidente constato el quórum tomando lista. Honorables: Mirella Adum. David Alava. Vicente Albornoz. Blasco Eugenio Alvarado. Ronald Andrade. Yolanda Andrade. Káiser Arévalo, presente. John Argudo. Germán Astudillo. Mariano Avellán, presente. Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo. Abelardo Becerra. Elsa Bucaram Ortiz. Cecilia Calderón. Enrique Camposano. Juan Cantos. Roberto Concha, presente. José Cordero Acosta, presente. Juan Cordero Iñiguez. Freddy Correa. Pío Oswaldo Cueva. José Chang, presente. Rafael Dávila Egüez. Franklin Delgado. Carlos Delgado, presente. Marcelo Dotti, presente. Sixto Durán Ballén. Eduardo Enmanuel, presente. Jaime Estrada, presente. Vicente Estrada, presente. Joaquín Estrella. Manuel Fajardo, presente. Marcelo

Farfán. Guadalupe Fierro. Juan Manuel Fuertes. Felix García. Edgar Garrido. Raúl Gómez Ordeñana, presente. Heinert Gonzabay. Carlos González Albornoz. Susana González, presente. Regina Gordillo. Valerio Grefa. Luis Alberto Guerra. Odette Haboud. Guillermo Haro. Estuardo Hidalgo. Raúl Hurtado. José Kure Montes, presente. Guillermo Landázuri. Jaime León. Otón Loor. Raúl Iván López. Wilson Lozano, presente. Wilfrido Lucero. Henry Llanes. Franklin Macías. Germán Mancheno, presente. René Maugé. Voltaire Medina. Walter Mendieta, presente. Tito Nilton Mendoza. Javier Minuche. Gustavo Mosquera. Jorge Montero. Mario Efrén Moreira. Ruth Aurora Moreno. Hugo Moreno. María Fernanda Naveda, presente. Francisco Nevarez, presente. Aníbal Nieto. Nina Pacari. Julio Noboa. Elsa Mariana Obando. Elizabeth Ochoa. Eduardo Pacheco. Oswaldo Pacheco, presente. Reinaldo Páez. Arturo Patiño, presente. Juan Palma, presente. Silvana Peña. Miguel Pérez Astudillo, presente. Alvaro Pérez Intriago, presente. Antonio Posso. Marco Antonio Proaño. Hugo Quevedo. Víctor Quinchuela, presente. Ramiro Rivera. Roberto Rodríguez. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero. León Roldós, presente. Kléver Estanislao Ron. Fernando Rosero, presente. Oswaldo Rossi, presente. Gabriel Ruiz. José Lorenzo Saá. Héctor Aníbal Salazar. Mauricio Salem, presente. Bolívar Sánchez. Rafael Sancho, presente. Eduardo Serrano. Alfredo Serrano, presente. Víctor Hugo Sicouret. Luis Talahua. José Tates. Carlos Torres, presente. Mario Touma. Carmen Troncoso. Fanny Uribe. Gilberto Vaca. Stalin Vargas, presente. Jorge Eduardo Vásconez. Heckel Vega. Edmundo Vejar. Alexandra Vela, presente. Rolando Vera. Cynthia Viteri. Reynaldo Yanchapaxi. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Contestaron a la lista treinta y dos señores diputados, Secretaría constata el posterior ingreso de los honorables: Germán Astudillo, Blasco Eugenio Alvarado, Vicente Albornoz, Juan Cordero, Reynaldo Yanchapaxi, Heinert Gonzabay, Luis Guerra, Otón

Loor, Iván López, Aníbal Nieto, Rafael Dávila, Marcial Rigail, Jaime León, Hugo Moreno, Juan Cantos, Ramiro Rivera, Juan Manuel Fuertes, Carmen Troncoso, Tito Nilton Mendoza, Víctor Hugo Sicouret, Estuardo Hidalgo, Silvana Peña, Raúl Hurtado. Con usted, señor Presidente, en la sala, cincuenta y cinco diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores: Normalmente deberíamos no instalar la sesión siendo las diez y cuarto y teniendo solo cincuenta y cinco diputados en la sala; sin embargo, tengo conocimiento que el bloque de la Izquierda Democrática está sesionando y hay dieciocho diputados en esa sesión. Además, es el último día para que el Congreso tome una resolución referente a la solicitud del Presidente de la Corte Suprema, para poder iniciar un proceso de investigación y enjuiciamiento a los ex-diputados Paco Moncayo y René Yandún, por lo tanto, voy a continuar esperando hasta que podamos instalar el quórum ojalá sea a la brevedad posible. Les rogaría a los señores jefes de bloques que están presentes y diputados que están presentes que, primero, se mantengan en la sala, y segundo puedan ustedes ver qué diputados faltan de su bloque para ver si podemos instalar la sesión. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por disposición del señor Presidente, vamos a tomar una vez más lista de los presentes. Adun Lipari Mirella, presente. Alava David. Albornoz Vicente, presente. Alvarado Blasco Eugenio, presente. Andrade Ronald. Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesántez John. Astudillo Germán, presente. Avellán Mariano, presente. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton. Baquerizo Adum Leopoldo. Becerra Cuesta Abelardo. Calderón Prieto Cecilia. Camposano Enrique. Cantos Hernández Juan, presente. Concha Roberto, presente. Cordero Acosta José, presente. Cordero Iñiguez Juan, presente. Correa Freddy. Cueva Pío Oswaldo. Chang Hi Fong José, presente. Dávila Egüez Rafael, presente. Delgado Carlos, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Durán Ballén Sixto, presente. Enmanuel Eduardo, presente. Estrada Bonilla Jaime, presente. Estrada Vicente, presente.



Estrella Velín Joaquín. Fajardo Manuel, presente. Farfán Intriago Marcelo. Fierro Guadalupe. Fuertes Juan Manuel, presente. García Cedeño Felix, presente. Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Ordeñana Raúl, presente. Gonzabay Heinert, presente. González Carlos. González Muñoz Susana, presente. Gordillo Córdova Regina. Guaycha Bolívar. Grefa Uquiña Valerio, presente. Guerra Luis Alberto, presente. Haboud Odette. Haro Páez Guillermo. Hidalgo Bifarini Estuardo. Hurtado Larrea Raúl, presente. Kure Montes José, presente. Landázuri Guillermo. León Romero Jaime, presente. Loor Cedeño Oton, presente. López Saúd Raúl Iván. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido. Llanes Suárez Henry. Macías Chávez Franklin. Mancheno Germán, presente. Marcial Rigail, presente. Maugé Mosquera René. Medina Orellana Voltaire. Mendieta Walter, presente. Mendoza Tito Nilton, presente. Minuche Javier. Mosquera Gustavo. Montero Rodríguez Jorge. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Agui Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo, presente. Naveda María Fernanda, presente. Nevarez Francisco, presente. Nieto Vásquez Aníbal, presente. Nina Pacari Vega. Noboa Narváez Julio. Obando Cadena Elsa. Ochoa Elizabeth, presente. Ortiz Susana, presente. Pacheco Gárate Eduardo. Pacheco Oswaldo, presente. Páez Zumárraga Reinaldo. Patiño Arturo, presente. Palma Ordóñez Juan. Peña Unda Silvana, presente. Pérez Astudillo Miguel. Pérez Intriago Alvaro. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo. Quinchuela Víctor, presente. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Roberto. Rodríguez Edgar Iván. Roggiero Rolando Galo, presente. Roldós Aguilera León. Ron Klever. Rosero Fernando, presente. Rossi Alvarado Oswaldo, presente. Ruiz Albán Gabriel. Saá José Lorenzo, presente. Salazar Héctor Aníbal. Salem Mendoza Mauricio, presente. Sánchez Bolívar. Sancho Sancho Rafael, presente. Serrano Aguilar Eduardo. Serrano Alfredo, presente. Sicouret Olvera Víctor, presente. Talahua Paucar Luis Gilberto. Tates Fernández José, presente. Torres Torres Carlos, presente. Troncoso Carmen, presente. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto. Vargas Meza Stalin. Vásconez Jorge Eduardo. Vega Heckel. Vejar Edmundo. Vela Puga Alexandra, presente. Vera Rodas Rolando. Viteri Jiménez

Cynthia, presente. Yanchapaxi Reynaldo. Señor Presidente, han contestado a la lista cincuenta y ocho honorables diputados, con el ingreso de los honorables Enrique Camposano, David Alava, Franklin Macías y usted, señor Presidente, sesenta y dos diputados en la sala. -----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión, honorables legisladores. Orden del Día, señor Secretario. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión Ordinaria Matutina, del día jueves 9 de marzo del 2000. Orden del Día. "1. Conocimiento del informe del Comité de Excusas y Calificaciones en relación a las solicitud de enjuiciamiento penal a los señores generales Paco Moncayo y René Yandún, formulada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, mediante providencia notificada al Congreso Nacional el 8 de febrero del año 2000. (Continuación); 2. Conocimiento al informe del Comité de Excusas y Calificaciones sobre supuestas infracciones contra la Constitución Política de la República, Ley Orgánica de la Función Legislativa, Código de Etica en que habrían incurrido algunos señores legisladores; 3. Segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Cristiana Latinoamericana, número 297-166 y 20-195 auspiciado por el honorable Mauricio Salem Mendoza; 4. Segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Ciencias Turísticas, número 20-245, auspiciado por el honorable Fernando Rosero González; 5. Segundo debate del proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y de Carácter Obligatorio la Erradicación de la Fiebre Aftosa, número 20-07 auspiciada por el Ejecutivo". Este el Orden del Día de esta sesión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día, honorables legisladores. No hay observaciones está

aprobado el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día,  
señor Secretario. -----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día.  
"Conocimiento del informe del Comité de Excusas y  
Calificaciones en relación a la solicitud de enjuiciamiento  
penal a los generales Paco Moncayo y René Yandún, formulada  
por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, mediante  
providencia notificada al Congreso Nacional el 8 de febrero  
del año 2000. Continuación". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración, honorables  
legisladores, el segundo informe, el informe de minoría,  
ya que sobre el primero ayer no hubo resolución. Honorable  
Víctor Hugo Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Yo le  
he presentado al señor Secretario del Honorable Congreso  
Nacional, a las 10 y media de la mañana, una reforma a la  
moción que yo presentara el día de ayer, señor Presidente,  
que le solicitaría se dé lectura. Gracias. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura  
a la moción propuesta por el honorable Sicouret. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Entregado en  
Secretaría General el día de hoy, a las 10 y 30 de la mañana.  
La moción es como sigue: "En virtud de la solicitud del  
señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, referida  
a la autorización del Honorable Congreso Nacional, para  
proceder a la iniciación del sumario por los hechos del  
21 de enero del 2000, el Parlamento ecuatoriano autoriza  
al Presidente de la Corte Suprema de Justicia el inicio  
de la causa penal propuesta contra los ex-diputados Paco  
Moncayo y René Yandún". Esta la propuesta del honorable  
Víctor Hugo Sicouret, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, como lo dije el día de ayer, está solicitando la autorización para proceder al enjuiciamiento penal en virtud de que los ex-diputados Paco Moncayo y René Yandún, gozaban de la calidad de diputados el día 21 de enero del año 2000; razón por la cual presento esta moción, si tengo apoyo y que se someta a votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay apoyo a la moción planteada por el honorable Sicouret. Voy a calificar la moción del honorable Sicouret como moción previa y será la que sea sometida a debate. Honorable José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Más allá de cualquier consideración de tipo político, primero está el inexorable acatamiento al derecho, sobre todo por parte de aquellos que hemos jurado desempeñar la honrosa profesión de la abogacía. Señor Presidente, es hora de aclarar algunos conceptos que se han manejado en la sesión anterior sin la suficiente profundización. Quisiera que se dé lectura al artículo 137 de la Constitución Política. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. "Capítulo III de los diputados. Artículo 137. Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional, ni serán privados de su libertad, salvo en el caso de delitos flagrantes. Si la solicitud en que el juez competente hubiera pedido autorización para el enjuiciamiento no fuere contestada en el plazo de treinta días, se la entenderá concedida. Durante los recesos se suspenderá el decurso del plazo mencionado. Las causas penales que se hayan iniciado con anterioridad a la posesión del cargo, continuarán tramitándose ante el juez competente".

Este el texto del artículo 137 de la Constitución, señor Presidente. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Gracias. En los comentarios vertidos se habla solo de inmunidad y desgraciadamente se confunden dos instituciones que, aún cuando relacionadas, son diferentes. El artículo 137 en su inciso primero se refiere a la llamada "inviolabilidad" del legislador. ¿Qué quiere decir eso? Cuando se señala que no son ni civil ni penalmente responsables por sus votos y opiniones, esto quiere decir que se consagra una eximente de responsabilidad penal, que no hay delito alguno cuando un legislador opine dentro y fuera del Congreso Nacional, así vocifere, así proclame una conjuración, este es un caso de eximente de responsabilidad penal, y lo primero que tiene que hacer un juez es, atento al artículo 219 del Código de Procedimiento Penal, cotejar si el hecho denunciado se corresponde con algún ilícito penal, y todo lo que se les atribuya a los legisladores Yandún y Moncayo, por haber opinado, aun cuando no estemos de acuerdo con sus opiniones, el tono y el contenido de las mismas, no constituye delito, porque hay un eximente de responsabilidad. Entonces ¿de qué proceso penal estamos hablando, señor Presidente? Otra cosa distinta es lo consagrado en el inciso segundo del artículo 137 de la Constitución, ahí sí hay referencias a la inmunidad. Esto quiere decir un ostáculo procesal que impide el enjuiciamiento por cualquier delito, incluso por los delitos comunes, si ese enjuiciamiento no viene autorizado por el Congreso Nacional. Esa es la inmunidad, distinta de la inviolabilidad que es un eximente de responsabilidad, y otra cosa distinta es el impedimento de detención de los diputados, salvo el caso de que sean sorprendidos en delito flagrante. No podemos aplicar la Ley Orgánica de la Función Legislativas ni las interpretaciones que nos da el Reglamento, porque se refiere a una norma constitucional antigua, la contenida en el artículo 62, párrafo segundo de la anterior Constitución, que decía. Me permite, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. "Durante el desempeño de sus funciones gozan de inmunidad parlamentaria, salvo los casos de delito flagrante que deberá ser calificado por el Congreso Nacional". Era una inmunidad radical, salvo la flagrancia, que eliminaba la inmunidad. En rigor jurídico antes no podía levantarse la inmunidad, había o no había inmunidad. No había, para el caso de delito flagrante. Es la nueva Constitución la que ha puesto, en cierto sentido, en orden las cosas, distinguiendo lo que la doctrina y lo que la tradición jurídica diferencia, la inviolabilidad, por una parte, que es la negación del delito, y la inmunidad que es el impedimento procesal. Mal podemos pronunciarnos, entonces, señor Presidente, porque se dé paso a un enjuiciamiento si estamos constatando que no hay delito, y si no hay delito sería absurdo y descabellado dar lugar a un enjuiciamiento penal, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bolívar Sánchez. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Estoy muy complacido de escuchar palabras de un jurista de alto calibre que honra al Ecuador, como jurista, como maestro universitario, explicando la realidad de lo que algunos quieren inventarse, y como decía ayer nuestro colega León Roldós, matar a alguien porque simplemente ha dicho que él puede morir de amor. A ese nivel hemos llegado aquí en el Congreso Nacional. Señor Presidente, colegas legisladores, ¿es este un Congreso de sirvientes y de borregos? ¿o es éste un Congreso de hombres y mujeres libres, honestos y decentes, que tenemos el derecho a pensar y el derecho a votar de acuerdo a nuestra conciencia y no de acuerdo a lo que nos ordenan? Creo que tenemos que pensar en lo que estamos haciendo hoy día. Estamos matando al Congreso Nacional. Si nos quitamos la inmunidad como diputados, mañana cualquier miserable, como ya veo que algún banquero hoy día está pidiendo enjuiciar a un Diputado porque simplemente le ha fiscalizado. Así que ahora los banqueros, los delincuentes, los ladrones, los que han destruido a este país, los que le han quitado el dinero a la gente que ha

ahorrado durante toda su vida, esos miserables que están en Miami viviendo como príncipes, hoy día están enjuiciando ya a los diputados que somos los únicos que les podemos fiscalizar, porque gente, como la Ministra Fiscal, parece que para ella no hay delito en matar de hambre a la gente, no hay delito en matar a los ancianos de este país que no tienen con qué curarse y con qué vivir. Por favor, compañeros diputados, pensemos en lo que estamos haciendo. Estamos abriendo la puerta para que los banqueros que han destruido a este país, hoy día consigan a ex presidentes y a ex vicepresidentes para que los defiendan y hagan carne de cañón a los diputados del Congreso Nacional. Con esta acción en contra de los honorables diputados, de dos héroes del Cenepa, de dos hombres que pusieron su vida para defender la patria y no para robarse la plata, a ellos les queremos en este momento enjuiciar por haber defendido la dignidad de la patria, la dignidad de los ecuatorianos, por haber defendido primero en el Cenepa nuestra soberanía nacional y hoy día defender la vida de los ancianos, de los niños, de los trabajadores, de los campesinos, de esa gente que depositó la plata en los bancos y se la robaron estos miserables, que hoy día, compañeros diputados, vienen aquí a pedirnos que les quitemos la inmunidad a dos honorables diputados, que lucharon en contra de la miseria, que lucharon en contra de la corrupción, que lucharon en el Congreso Nacional y fueron, como el general Moncayo, distinguidos como el mejor Diputado del Congreso Nacional. Compañeros ¿Para qué estamos aquí en el Congreso? ¿para que mañana vengan y al honorable Rosero lo enjuicien y lo encarcelen? ¿para que mañana vengan y al Presidente del Congreso, si le hubieren levantado la inmunidad parlamentaria, también lo hubieran enjuiciado? Para que mañana venga cualquier miserable y pague para que vengan al Congreso a pedir que se levante la inmunidad, como lo ha hecho el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, electo por quince votos en una votación espuria, y que yo no lo reconozco como Presidente de la Corte Suprema de Justicia y, sin embargo, él está pidiendo que le levanten la inmunidad por una excitativa de una Ministra Fiscal fea, no por su cara sino por su carácter, por lo que ha hecho

en este país: no enjuiciar, no pedir una excitativa fiscal en contra de los banqueros ladrones y corruptos, pero sí, compañeros, en contra de diputados honestos, de diputados capaces, de diputados que aquí, como decía cierta Diputada, se han ganado el respeto y el cariño de todos nosotros. Acaba de pasar el carnaval en mi provincia, y allí un verso decía: "Si el pecho de cristal fuera, se vieran los corazones, no hubieran falsas caricias, ni se ocultaran traiciones". Quisiera que los pechos de los diputados hoy día sean de cristal, para ver quiénes están con el pueblo, para ver quiénes están en contra del pueblo, para ver quiénes quieren corrupción y quiénes están en contra de la corrupción, para ver quiénes quieren una patria libre, una patria soberana, de hombres y mujeres decentes, que coman, que se alimenten, que se preparen y que forgen una patria más fuerte; y, no de cobardes, miserables, borregos, que hoy día, señores, en este país quieren simplemente que nos agachemos y que aceptemos el dictamen de cualquier miserable que ha destruido nuestra patria. Si queremos a la patria, si queremos al pueblo, si somos diputados honestos, defendamos la inmunidad parlamentaria hoy día, defendamos el Congreso Nacional y no lo destruyamos. Compañero Presidente, pido que sobre la moción del honorable Sicouret, la votación sea nominal. Muchas gracias y pido el apoyo de los compañeros diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Nominal o nominativa? -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Nominal. No nominativa. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, verifique el respaldo de la moción sobre nominal. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción del diputado Bolívar Sánchez, en el sentido de que esta votación sea nominal, tiene el respaldo de dieciocho señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuando oportunamente se tome votación será nominal. Debo recordarles que solo podrán intervenir en la votación nominal los que no han intervenido en el



debate. A eso me refiero, honorable Lucero, en el debate de esta moción. Honorable Julio Noboa. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Mucho se ha comentado aquí de que, más allá de que se trata un tema de orden legal o jurídico el levantamiento o autorización para que la Corte Suprema de Justicia inicie un proceso de enjuiciamiento contra los diputados Moncayo y Yandún, se ha dicho, repito, que es un hecho político, y como no soy abogado pero sí tengo sentido común, conciencia tranquila y manos limpias, me permito hacer las siguientes reflexiones que, más allá del aspecto jurídico, son válidas para este momento. Señores diputados, señor Presidente, aquí lo que se pretende es perseguir a los mejores diputados que ha tenido este Congreso Nacional; no se trata de otra cosa sino de recibir consignas de los mandamás y capataces de los partidos políticos para perseguir a dos hombres, cuya única virtud ha sido la honestidad, la capacidad y la vocación de servicio con su pueblo. Eso es lo que se pretende con esta moción presentada por el honorable Sicouret. Señor Presidente, señores legisladores, si es que se hubiera tratado de un delito de conspiración, como quieren hacer aparecer ahora los que impulsan esta moción, ¿por qué no está incluido en esta moción el señor Vicepresidente de la República actual? ¿pidió o no pidió la renuncia públicamente del señor Presidente de la República? ¿por qué se le condecora al señor general Mendoza, cuando él también formó parte del triunvirato que, según algunos, se llamó "cantinflesco y espurio"? Son solo dos ejemplos, porque usted también, señor Presidente, le ruego me escuche un segundo, pidió también muchas veces el cambio presidencial. ¿Por qué no está usted, señor Presidente, en esa moción? ¿por qué no está su nombre? Está claro, pueblo ecuatoriano, que lo que se trata es de perseguir políticamente a los dos diputados que son una piedra en el zapato para la derecha ecuatoriana, que quiere repartirse el país como pastel, como ya lo están haciendo. Los señores colegas roldosistas deberían practicar lo que su líder desde Panamá predica, -yo creo que a lo mejor ahora les va a tirar de las orejas o ya mismo les llama por

teléfono- que el odio es una pasión estéril, practiquen, señores, practiquen, pongan el ejemplo y no solo se queden en palabras. Señor Presidente, señores legisladores, cuando el cinismo es norma de conducta de algunos diputados, entonces se rebasa todo razonamiento, todo sentido común y salen a flote los odios y las pasiones contra dos hombres que lo que único que hicieron es luchar por su patria, por su pueblo y por su familia. Y no olvidemos, señores legisladores, que el cinismo es tan antiguo como la humanidad misma; y como aquí hay dos partidos que se llaman cristianos, quiero traer a recuerdo un mensaje histórico-cristiano: Cuando Judas entregó al Maestro, lo hizo con un beso en la mejilla y le dijo: Maestro, te amo. Y le entregó a la turba para que le crucifiquen. Y todos sabemos el trágico fin de Judas Iscariote. Ojalá, Dios no quiera, porque nosotros sí creemos en nuestros semejantes, ciertos diputados que han hecho del cinismo una norma de conducta, no terminen como Judas Iscariote. Señores diputados, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Henry Llanes. -----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados, lo que viene haciendo este Congreso Nacional durante los últimos tiempos, viene generando los hechos, sin duda alguna no son las acciones que espera el pueblo ecuatoriano. Este Congreso en los últimos años y precisamente, en estas últimos semanas y meses, ha contribuido para que producto de sus acciones, se genere un mayor desprestigio de esta institución y ese desprestigio se ha generado en esta institución, producto de la acción de bloques parlamentarios y producto de la acción de algunos diputados que no necesariamente han representado con dignidad la labor legislativa y menos aún han estado a la altura para responder a los grandes intereses de esta nación. Por eso, entonces, la crisis política se va profundizando. Señores diputados, mientras este Congreso se empecine en implantar un modelo económico como el que se legisló la semana anterior, una Ley de Transformación Económica, para saquear los recursos del país, mediante una entrega a través de un Decreto Ejecutivo, los oleoductos

y el actual, incluso, las refinerías y los campos petroleros, señores, se va inestabilizando la democracia en este país, producto de la acción de este Congreso. Pero algo más, mientras este Congreso sea cómplice, alguno de los bloques, o algunos diputados, en no sancionar la corrupción como debe ser, sin duda alguna, la inestabilidad de la democracia seguirá profundizándose; mientras en el Ecuador exista un sistema judicial corrupto, reconocido por el ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Romero Parduci, que el 50% del sistema judicial en el Ecuador es corrupto, la democracia está inestable y el régimen político está inestable y este régimen lo está, señores diputados, sépanlo. Sepan lo que está haciendo este Congreso, no ha conseguido la paz social en la república, no ha conseguido una armonía en el convivir de los ecuatorianos. Es todo lo contrario. La dolarización en el Ecuador va a profundizar la crisis social y va a profundizar la inestabilidad política, ya veremos los resultados que se van a dar en las próximas semanas y en los próximos meses, señor Presidente y señores diputados, bajo esta idea loca, que avalizó este Congreso en ir a una dolarización, cuando la economía del Ecuador no está en condiciones de poder competir con las economías desarrolladas, nunca se formuló, nunca se creó escenarios este Congreso, qué pasaría cuando bajen las exportaciones en esta nación, una nación que solo exporta materias primas, una nación que no es competitiva a ese nivel y le entregaron mediante Decreto Ejecutivo y hoy, sin duda alguna, ya debió el presidente Noboa haber puesto el ejecútese de esa Ley de Transformación Económica, en donde la van a entregar, a dedo, toda la industria petrolera de este país y sobre ella, los movimientos sociales, sépanlo y los trabajadores petroleros, la próxima semana estarán demandando la inconstitucionalidad de esa ley; sépanlo, aquellos que están frotándose las manos por llevarse la riqueza de este país, que no lo van a conseguir tan fácil. Señor Presidente, señores diputados, la forma como quiere proceder este Congreso, de la forma más absurda y prepotente solo con la fuerza del voto, se está valiendo exclusivamente solo de la fuerza del voto, no recurre a la razón, no reflexiona con amplitud, quiénes deberían estar

enjuiciados. Si es que queremos que se enjuicien a los ecuatorianos de este país, el 90% de la población que pedía la salida del presidente Mahuad, los movimientos sociales y las fuerzas políticas de izquierda y de centro izquierda, que son representativas y que recogen en su seno a grandes sectores de ecuatorianos, entonces, ellos deberían ser enjuiciados. Si es que se da este absurdo, si es que se da esta acción prepotente de la mayoría del Congreso Nacional, entonces se va a dar la ocasión para abrir, a través de ese juicio, los sumarios correspondientes a quienes sí trabajaron, a quienes sí se complotaron para que en el Ecuador se dé un golpe de Estado y solamente voy a citar, de los tantos elementos y de las declaraciones que recogieron los medios de comunicación, una declaración, me permite, señor Presidente, para hacer una pequeña cita de alguien que dijo: "Sí, este Congreso hay que cerrarlo". Señor Presidente, le pido que me autorice. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. LLANES SUAREZ. El Diario "El Expreso", del 21 de octubre de 1999, recoge una declaración del Alcalde de Quito. ¿Qué dice el titular del Diario "El Expreso"? "Roque Sevilla pide disolver el Congreso Nacional". Eso dice el titular. Vuelvo a repetir: "Roque Sevilla pide disolver el Congreso Nacional". ¿Qué dice el contenido de la declaración? "El alcalde de Quito Roque Sevilla pidió ayer la disolución del Congreso Nacional, aduciendo que éste no sirve para nada y que los actuales legisladores son indignos del Ecuador, salvo contadísimas excepciones". El sumario, si es que a esta mayoría que actúa irracionalmente, aprueba bajo este concepto espurio del delito flagrante, porque Moncayo y Yandún no son ningunos delincuentes, da la oportunidad para abrir el sumario de quienes sí planteaban que el Congreso se disuelva. Pero, ¿qué más dijo el Alcalde de Quito? ¿qué dijo el 22 de enero? Escúchenlo. El Diario "El Comercio", el 23 de enero del presente año, textual, está entre comillas, ¿qué dijo el Alcalde de Quito, Roque Sevilla? Esto en una concentración que se dio el 22 en la Avenida de los Shyris

de esta ciudad de Quito: "El Congreso es el mayor ladrón que ha tenido el país". Eso dice el Alcalde de Quito, esos pronunciamientos sí inestabilizan la democracia en este país, esos pronunciamientos sí inestabilizan al régimen político de esta nación, señor Presidente, señores diputados, o inestabilizan los regímenes democrático y político de este país. Pero ya lo decía también, señores diputados, y pongamos atención lo que decía el diputado Sánchez. Por todos es conocido que el diputado Rosero, del PRE, viene investigando el caso del Banco La Previsora, ya ha denunciado que en este país, a través de esa institución bancaria, se cometieron mil atracos, y se reflejan en el manejo de esta institución financiera una serie de créditos vinculados y de empresas fantasmas que son aproximadamente 450 empresas. ¿Qué está planteando, señores del Partido Roldosista, el señor Guerrero Ferber que este Congreso le autorice para que se levante la inmunidad parlamentaria y su compañero de bloque sea enjuiciado. Con este mal precedente que vamos a generar, este será el segundo caso que tendrá conocimiento el Congreso Nacional, ¿Cómo va a actuar cuando le toque abordar el caso del levantamiento de la inmunidad parlamentaria del diputado Rosero? Les pregunto, señores diputados, ¿cómo va a actuar este Congreso? Si tiene sindéresis y sobre este mal precedente que lo está iniciando el día de hoy, es levantarle la inmunidad parlamentaria para que lo enjuicien y lo encarcelen. Así tendría que ser y por cualquier pronunciamiento que realicen los diputados, a través de los medios de comunicación, o en esta sala, cualquier pícaro, sinvergüenza o corrupto pedirá que se levante la inmunidad parlamentaria para enjuiciarlo. Imagínense, señores diputados, el terrible mal precedente que lo estamos iniciando nosotros. Este Congreso no puede ser cómplice y no puede encubrir la corrupción, el delito flagrante, el crimen, sobre eso tiene que actuar bajo conocimiento de causa y con todos los antecedentes y si algún diputado incurre en esa figura de carácter penal, el Congreso tiene que proceder, pero no en estos casos. La forma como ha venido actuando el Congreso Nacional ya lo ha explicado en términos jurídicos, en detalle, la posición respetable del diputado José Cordero, lo dijo

ayer y nuevamente lo ratificó el día de hoy, que la Democracia Popular en ese bloque, el día de ayer cuatro diputados actuando en función de lo que les aconseja su conciencia, sin duda alguna, se pronunciaron y dieron el voto porque se apruebe el informe de mayoría de la Comisión de Excusas y Calificaciones. En conclusión, señores diputados, señor Presidente, este diputado lo que les pide a los diferentes bloques parlamentarios y a los diferentes diputados, es que no actúen al filo o al margen de la ley, que den ejemplo de respetar la Constitución y las leyes, que no cometan los arbitrios que quieren cometer, porque en el Ecuador se generará un mal precedente realizado y nacido del propio Congreso Nacional. Señor Presidente, señores diputados, la moción del diputado Víctor Hugo Sicouret, no procede, con respeto le digo a usted, más aún cuando desde ese bloque parlamentario, en la semana anterior, nació una propuesta a las diferentes fuerzas políticas, entre ellas a la Izquierda Democrática, de la centro izquierda, que empecemos a fortalecer un proyecto político alternativo al modelo neoliberal, criminal, inhumano que rige en la República del Ecuador, para generar otra orientación al Ecuador, para generar esperanza, para generar justicia, para generar un trato digno y que las personas y que los ciudadanos que viven en el Ecuador, se crien, se desarrollen y mueran dignamente y no de la forma como viene aconteciendo en los últimos años, producto de este modelo económico. Ese es el planteamiento, que el Congreso Nacional no actúe al margen de la Constitución, no actúe al margen de la ley, no actúe por persecución política, porque hay, sin duda alguna, persecución política, celo político contra una fuerza social, contra una fuerza política que representa ampliamente los intereses del país, en el caso de la Izquierda Democrática, ahí hay celo político y hay persecución política contra los dirigentes de la Izquierda Democrática, porque ven en ellos gente honorable, gente capacitada, gente no comprometida con la corrupción, gente que representa un amplio sector de la ciudadanía del Ecuador, un sector político como Izquierda Democrática, que representa una alternativa para el Ecuador. Y están en celo y están en la persecución política porque

saben que Moncayo, y Yandún, participarán en los procesos electorales que se avecinan; y, sin duda alguna, ellos obtendrán un triunfo mayoritario, porque tenemos sondeos, porque tenemos encuestas que ese resultado será favorable hacia ellos. En conclusión, señores diputados, la pasión política, si es que de esa manera actúan una mayoría del Congreso, ciega, una mayoría del Congreso apasionada, una mayoría que solamente parte de la fuerza del voto y de la democracia de papel, las consecuencias van a ser más duras para la vigencia del régimen democrático y político, muy cuestionado por la mayoría de los sectores sociales de este país, muy cuestionado, porque no ha estado a la altura, porque no ha formulado propuestas. El país cada vez se muere del hambre, cada vez está en la miseria y la corrupción vulnera los cuatro costados del Ecuador. Mientras eso persista, vuelvo a repetir, vuelvo a reiterar por enésima vez, señores diputados, la democracia está en riesgo, el régimen político está en riesgo. Así es que, señores diputados, les hago este llamado y este planteamiento para que actuemos con razón, que cada diputado actúe como le aconseja su conciencia, que hay que generar más bien acciones que no necesariamente desprestigien, más aún, la acción de este Congreso Nacional. Que recojamos con *sindéresis* los pronunciamientos jurídicos que los han dado ya algunos diputados, y lo que hoy en la mañana lo ha hecho el diputado José Cordero, a quien guardo el mayor respeto, consideración y reconocimiento por la posición del día de ayer y por la posición del día de hoy, a usted y a los cuatro diputados de la Democracia Popular, que actuaron en función de la razón y de lo que les aconseja su conciencia. Gracias, señor Presidente, señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Reinaldo Páez. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: Mucho ha preocupado a un gran número de legisladores, la forma como consuetudinariamente se viene tratando al Congreso. Cualquiera persona, cualquier ciudadano que desea lucirse en una entrevista de televisión o de prensa, lo primero que hace es denigrar la dignidad, la personalidad

de los legisladores; y, desgraciadamente, esas opiniones encuentran mucho eco y es fácil tildarle a un legislador, sin conocerle de sinvergüenza, ladrón, irresponsable y eso nos ha molestado permanentemente. Yo he reconocido en usted, señor Presidente, a un defensor claro y franco de la dignidad de los legisladores, lo he hecho pública y privadamente en varias ocasiones y este hecho, creo que nos obliga a pensar y a reflexionar en las actividades, en las actitudes que estamos tomando. Este Congreso ¿Va a ganar, va a crecer, va a enorgullecerse, va a mejorar con la salida de los dos generales? ¿cuánto más de prestigio va a tener la legislatura porque se va el general Moncayo, porque se va el general Yandún? Que además de legisladores son de los escasísimos héroes ecuatorianos que tienen nuestra historia. El hecho de políticamente buscar las aristas para destruirlos, para sacarlos ¿beneficia al país, beneficia al Congreso? ¿no estaremos acaso, señor Presidente, desprestigiándolo mucho más? ¿no estaremos acaso, señor Presidente, demostrando que todo el gasto que hacemos para prestigiar al Congreso en la prensa, en la televisión, en lo que hablamos, se quede en nada cuando hay actitudes como las de este tipo? Yo sí pido a los honorables diputados, que analicemos sinceramente. Muchos han hablado aquí varias veces "nos oponemos al canibalismo político" hagamos de estas frases opiniones sinceras, opiniones responsables, pensemos en el fondo de las cosas, no en la forma, no obedezcamos a un momento político, a una exaltación política sin trascendencia. Ya se ha mencionado por parte de muchos legisladores, cuánta gente debería ser sancionada por haber atentado contra la permanencia del presidente Mahuad en la Presidencia de la República, tendríamos que irnos contra mucha gente, contra el ingeniero León Febres Cordero, contra el abogado Jaime Nebot, contra el Alcalde de Quito, contra usted, señor Presidente, contra el ingeniero Pinto, contra el doctor Oswaldo Hurtado. ¿Acaso todos ellos no pedían un cambio de la Presidencia de la República? La historia es clara y la historia reciente señala a sus actores. Nos decía ayer el honorable René Maugé y hemos revisado todos los resúmenes que trae el periódico "El Comercio", de toda la asonada.



Y en esa historia, siete artículos, no aparece para nada el nombre de Moncayo ni el nombre de Yandún. Y si ellos no han sido entes propiciadores de este hecho, ¿por qué se les castiga? También en Guayaquil el Congreso había decidido declarar el abandono del poder del presidente Mahuad. Si el Congreso decide que el presidente Mahuad ha abandonado el poder ¿De qué son culpables el general Moncayo y el general Yandún? ¿de llenar un puesto vacío, de buscar una solución para el país? Yo creo que, como héroes de la República, estos dos dignísimos oficiales, hicieron lo que un ecuatoriano consciente, que tiene influencia en los dos lados, podía hacer, evitar que haya mortandad entre ecuatorianos, evitar que los militares maten a los civiles o viceversa, o evitar que entre militares derramen sangre ecuatoriana. Eso es lo que hicieron. Pero hay que ver más allá, hay que encontrar el error, hay que encontrar el pecado y la falla, es la gran oportunidad del Congreso, librarse de dos pundonorosos oficiales. Hemos escuchado aquí opiniones jurídicas doctas, me siento satisfecho de saber que estos legisladores que dan cátedra en jurisprudencia, se pronuncian claramente y no encuentran las causales legales para este asunto. La opinión del doctor Cordero, la opinión del doctor Lucero, la valiosísima opinión de ayer emitida por el colega León Roldós, hacen ver que estamos buscando cosas muy escondidas, estamos rebuscando algún asunto que justifique lo que hemos actuado. Seamos honestos, el Congreso así no gana nada, el Congreso así se desprestigia cada vez más. Si queremos que la gente nos respete, si queremos que los periodistas nos respeten, si queremos que el país entienda que este primer poder del Estado tiene su majestad, demos nosotros la majestad al Congreso, no le llenemos de vergüenza con actitudes que después nos harán arrepentir del proceder rápido, impensado, vengativo. Decía el honorable Henry Llanes: "¡Qué peligroso precedente!" Yo sí juzgo, colegas, que es un peligrosísimo precedente, que el instante en que estas mayorías, muy poco estables, muy moldeables, cambien de un lado a otro y se busque la manera de perjudicar a un legislador que estorba, cualquier cosa puede pasar con ese antecedente. La solidaridad, el compañerismo de todos nosotros, tiene que

ser fortalecido con madurez, con sentimiento, no con venganza. La venganza, el odio, el oportunismo no construye nada. Yo sí pido a todos ustedes, solidaridad en este momento, con dos compañeros de ustedes y también de nosotros. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Káiser Arévalo. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. El Congreso Nacional se apresta a conocer un tema que es muy importante, por el cual el pueblo ecuatoriano tendrá, así mismo, una nueva ocasión para calificar los actos de este Congreso Nacional. En múltiples ocasiones, señor Presidente, he venido exigiendo que los legisladores debemos actuar con responsabilidad, debemos actuar con seriedad y más que nada, tratándose del máximo organismo que dicta las leyes, que estamos en la obligación de respetar la Constitución y las leyes, creo que es el Congreso Nacional el que debe dar esta muestra al pueblo ecuatoriano. Ya lo han dicho aquí algunos legisladores, cuál es la situación del Congreso Nacional, ante la opinión de los ecuatorianos. Y prácticamente en este momento, hacerse conocer como diputado o que el pueblo lo identifique como tal, realmente nos ponemos en una situación muy, pero muy difícil, por lo que ser diputado en este momento, es algo lamentable por las críticas que nos viene de todo lado, porque el pueblo ecuatoriano tiene una opinión de nosotros. Si bien no todos los diputados tengamos que recibir esas críticas, como corruptos, como ladrones, como sinvergüenzas, inoperantes, irresponsables, señor Presidente, sí es una necesidad imperiosa que los diputados, al menos cuando podamos y cuando las normas jurídicas, la Constitución son claras, que no obremos de otra manera sino ajustados a esas normas que rigen nuestros actos o que deben regir nuestros actos. Hoy el Congreso Nacional conoce la solicitud del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien pide que el Congreso se pronuncie levantando la inmunidad parlamentaria de dos ex diputados, que injustamente fueron también sacados de este Congreso Nacional y que hoy, a lo mejor, no estamos ni siquiera

satisfechos con ese acto injurídico, con ese acto injusto que cometió el Congreso Nacional hace días; hoy queremos, a lo mejor, dar paso a que incluso sean enjuiciados penalmente por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente, la inmunidad parlamentaria, la inviolabilidad de la cual gozamos los diputados, es una prerrogativa para que podamos vivir en una auténtica democracia. ¿Qué sería, señor Presidente y señores legisladores, cuando el diputado o el legislador no pueda exponer sus puntos de vista, sus opiniones, sus críticas, por el temor de que seamos enjuiciados penalmente? O que a lo mejor, algún juez que crea tener competencia sobre nosotros, se le antoje creer que hemos cometido un delito flagrante. Qué grave sería esta situación cuando a algún diputado, en el momento que menos se piense, se le trate de privar de su libertad para que no pueda asistir a las sesiones del Congreso. Por ese motivo, las constituciones políticas de cada Estado, han tenido el cuidado de legislar en ese sentido, para que el legislador tenga toda la libertad para expresar sus puntos de vista, sus opiniones sin temor de ninguna naturaleza. Claro está que tampoco el legislador pueda aprovecharse de esta oportunidad para dedicarse a actos que son reñidos con la ley y que vienen en desmedro no solamente de aquel diputado sino también del Congreso Nacional. Señor Presidente, leyendo con atención el artículo 137 de la Constitución Política de la República, establece en una forma muy clara que el legislador no será enjuiciado civil ni penalmente por las opiniones que este vierta cuando esté actuando como tal. Por este motivo creemos que la Asamblea Nacional Constituyente obró con mucha inteligencia al no permitir únicamente que el Congreso sea el que califique cuándo un acto que se cree que es un delito o es punible, sea calificado por el Congreso como un delito flagrante. Qué grave sería, señores legisladores, si el diputado al expresar sus opiniones, se le amenace con enjuiciarlo civilmente a través de un juicio por daño moral, por ejemplo, o por injurias; o en este caso; dos legisladores que han emitido sus opiniones en un momento determinado, y que este mismo Congreso prácticamente estemos desautorizándonos entre sí, para no poder, en lo posterior,

opinar, por el temor a que este mismo Congreso nos levante la inmunidad y seamos enjuiciados penalmente. Señor Presidente, el inciso segundo del artículo 137 es totalmente claro, cuando señala que no podrán iniciarse causas penales en contra de los diputados y que para ello se necesitaría la autorización de este Congreso. Yo pregunto, señor Presidente y aquí ya lo han dicho muchos legisladores, ¿Cuáles son los delitos o qué delito es el que cometieron los diputados Yandún y Paco Moncayo? ¿En qué parte del Código Penal podemos encontrar tipificado las acciones de estos dos legisladores? Yo creo, señor Presidente, que dar una muestra de seriedad de este Congreso, tan venido a menos, un Congreso en el que el país no cree y actuando una vez más en contra de nuestros propios intereses como legisladores, levantando la inmunidad parlamentaria de la cual estamos protegidos todos nosotros, prácticamente el pueblo ecuatoriano tendrá una ocasión más para desconfiar de este Congreso, para ver que quienes somos llamados a cumplir con la Constitución y las leyes, somos los primeros en violarla. Señor Presidente, el Congreso Nacional debe actuar ajustado a lo dispone el artículo 137 de la Constitución Política de la República. Inclusive si hablamos de delito flagrante, señor Presidente, permítame leer el artículo 175 del Código de Procedimiento Penal, que es totalmente claro al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. El artículo 175 del Código de Procedimiento Penal, dice: "Es delito flagrante el que se comete en presencia de una o más personas o cuando se descubre inmediatamente después de su comisión, si el autor es aprehendido con armas, instrumentos o documentos relativos al delito recién cometido." Señor Presidente, el bloque parlamentario Pachakutik es muy claro en este sentido, no estamos de acuerdo que este Congreso cometa ilegalidades; no estamos de acuerdo que este Congreso cometa injusticias en contra de personas muy, pero muy honorables de este Congreso Nacional. Yo creo que a este Congreso han llegado muchos ciudadanos que en verdad han

hecho quedar mal al Congreso y que, sin embargo, han estado en múltiples ocasiones acá en el Congreso Nacional. Por ese motivo, nosotros estamos en contra de que se levante la inmunidad de los dos ex legisladores, porque no hay razón jurídica, no hay razón constitucional ni legal para ello. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Manuel Fuertes. -----

EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, señores diputados: A estas alturas las posiciones están definidas y de pronto este debate, entre lo lírico y lo académico, poco va a incidir para que cambien las voluntades; sin embargo, estimo que es necesario efectuar algunas reflexiones en torno al tema que estamos tratando. Sin duda alguna, la pertenencia a un bloque legislativo en un ente como el Congreso Nacional, genera fortalezas, permite compartir opiniones, contenidos, permite ejercer una lealtad colectiva que indudablemente es un valor ético. Pero también la pertenencia a un bloque legislativo, sin duda alguna, genera debilidades, porque, a veces, en función de la disciplina, uno tiene que subordinar sus propias convicciones. El hecho que frente a este tópico, mi bloque legislativo no haya optado por una decisión orgánica, permite que podamos expresar aún discrepando con mucho respeto con criterios esbozados por otros colegas del bloque legislativo, nuestras propias convicciones y en ese sentido es que quiero compartir estas reflexiones. Primero no soy partidario que entre políticos de trayectoria tratemos de sacar adelante estas tesis de los animales puros, no estoy de acuerdo con apologías que no vienen al caso. No veo por qué, en el caso mío, deba o pueda hacer una defensa de los dos ex señores legisladores. Está bien que sus compañeros de bloque legislativo como una expresión solidaria de lealtad, efectúen esa defensa. Lo que se trata más bien es de verificar el contenido de los principios que pretendemos defender frente a un tema como el que estamos tratando, porque de eso es lo que se ha hablado, de defender principios, pero hay principios y principios que están en disputa en torno a este tema. Y en medio de esa vorágine, incluso teórica, es

imprescindible que encontremos claridad y a través de ello asumamos una definición que sea lo más serena y lo institucionalmente más adecuada para el Congreso Nacional y para la democracia. Puede tornarse hasta bizantino continuar en los análisis de tipo jurídico y difícilmente vamos a ponernos de acuerdo; no obstante, en lo personal, suscribo íntegramente la exposición que efectuó el diputado José Cordero, por su profundidad, por su claridad, por su transparencia. Y no me parece que se trate de sustentar el pronunciamiento del Congreso Nacional a través del contenido de una resolución que semanas atrás adoptó en torno a aceptar la renuncia pública a su condición de legisladores de los señores Moncayo y Yandún. Sí es cierto que el Congreso Nacional en esa resolución, ha decidido también solicitar al Ministerio Público, que estudie la situación para que emita una excitativa fiscal. Pero el procedimiento legislativo y el procedimiento judicial contemplan una serie de instancias a través de las cuales los hechos tienen que ser esclarecidos y finalmente propiciar si se encuentra o no mérito para que se inicie un enjuiciamiento penal. No puede ser de otra manera. Es en función de ello que el Congreso tomó esa decisión y el hecho que la señora Ministra Fiscal emita una excitativa, bajo ningún punto de vista puede constituir un instrumento mandatorio para ningún juez ni para ninguna institución, es un referente que queda sometido al albedrío del juzgador en función de la aplicación de los principios de la sana crítica, para que tenga admisibilidad o no. De tal manera que, sostener que esta moción es una consecuencia de algo que decidió el Congreso en torno a solicitar que la señora Ministra Fiscal emita una excitativa, no me parece que desde el punto de vista lógico, es lo más adecuado ni correcto. Sin embargo de estas consideraciones de tipo jurídico, controvertidas, ambiguas en unos casos, claras en otros, es imprescindible también que efectuemos análisis de tipo político y no es que bajo ningún punto de vista, tenga necesariamente que plantearse una especie de temor a la participación electoral de los dos ex señores diputados, lo que puede conducir a que los bloques legislativos y los legisladores, asumamos una posición. Pero yo, señor

Presidente, señores parlamentarios, sí quiero expresar un punto de vista político que lo siento con una convicción profunda y que además de lo jurídico, es lo que me conduce a no compartir la moción planteada por el diputado Sicouret. Más allá de las intenciones de persecución o no, es muy fácil políticamente capitalizar como actos de persecución, situaciones como la que este instante estamos tratando, en el Ecuador y en otros países del mundo y particularmente de Latinoamérica, el populismo se ha nutrido de actos como este y quienes creemos sinceramente en la democracia, y creemos que el populismo es una variedad de autoritarismo que atenta contra la democracia, jamás podemos estar de acuerdo con que nuestras acciones o con nuestras omisiones, determinadas decisiones puedan ser cristalizadas, desde el punto de vista político electoral, asumiendo que detrás de esto existe una persecución. Lejos de la intencionalidad de la Democracia Popular y ojalá lejos de la intencionalidad de este Congreso Nacional, esa búsqueda de esa persecución, pero independientemente de ello, hay que reconocer objetivamente que siempre existirán posibilidades de capitalizar políticamente este tipo de decisiones. Por eso, señor Presidente, señores legisladores, compartiendo la posición que usted con mucha claridad la expuso, desde el punto de vista jurídico y porque tengo convicción que este tipo de acciones son capitalizadas políticamente y que esto nutre el populismo que tanto daño le hace al país es que jamás, por convicción, puede estar de acuerdo con la moción que está planteada. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DIPUTADO JOSE CORDERO ACOSTA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE LO CIVIL Y PENAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Víctor Hugo Sicouret.

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente y señores legisladores. Estoy asistiendo esta mañana a una verdadera campaña política en favor del señor Paco Moncayo, candidato a Alcalde de la ciudad de Quito. Creo, señor Presidente, que debemos actuar los congresistas en función del punto

del Orden del Día, en función de los antecedentes que tiene ese punto del Orden del Día y si actuamos en función de los antecedentes tenemos que olvidarnos de situaciones como estas, que a algún partido político le podría traer consecuencia en la futura elección del mes de mayo, porque eso no es actuar como diputado, en este Congreso Nacional. Respeto, señor Presidente y señores legisladores, señores de la Izquierda Democrática, respeto el pensamiento de los pueblos de centro izquierda, los respeto; respeto también el pensamiento de los pueblos que siguen a la Izquierda Democrática, los respeto a los pueblos; pero cuando hay un dirigente que comete un error hay que sancionarlo y tenemos que pensar en los pueblos que nos han traído al Congreso Nacional y decir, bueno, vamos a actuar en función de lo que dice la Constitución y las leyes de la República. Se ha hablado de que el odio es una pasión estéril. Si, ese es un mensaje de Abdalá Bucaram, que lo repite constantemente desde Panamá y lo dijo aquí, en el Ecuador, pero le recuerdo al diputado que mencionó esa frase del presidente Abdalá Bucaram, que la justicia es una acción divina y que no existirá, para ilustrar el pensamiento, ningún Pinochet en el mundo que se quede sin sanción. No existirá, señor Presidente y señores legisladores, ningún Pinochet en el mundo que se quede sin sanción. Vamos a hablar claro yo recojo una declaración de Paco Moncayo y la traigo hoy a colación en el mes de agosto o julio de 1997, a escasos tres o cuatro meses del derrocamiento del presidente Bucaram, ¿Qué dijo Paco Moncayo al diario El Expreso, que fue en el medio que lo leí? "A mi me ofrecieron la Presidencia de la República para llenar el vacío que se iba a producir por el defenestramiento de Abdalá Bucaram", declaración de Paco Moncayo. El, cuando se iba a producir, era el jefe del Comando Conjunto, hombre que tenía que cuidar de la democracia, hombre que tenía que velar porque se cumplan los principios dados por el pueblo ecuatoriano el 7 de junio de 1996. No hizo nada, no hizo nada, no me hablen de Judas Iscariote. Yo estuve en un almuerzo el día 4 de febrero de 1997, allá en la Base Naval de Guayaquil, un



homenaje que le rindieron al presidente Bucaram, sentado en la mesa principal, no me lo contaron, y allí le dieron el bastón de mando al presidente Bucaram, 4 de febrero de 1997, el entonces general Paco Moncayo le dijo "vamos a hacer respetar la Constitución Política" y que no me venga el diputado Nebot con el artículo 100, a aplicar el artículo 100, eso dijo Paco Moncayo, ahí en la mesa, en ese almuerzo; entonces, no me vengan con Judas Iscariote, porque si vamos a hablar de Judas Iscariote, mejor me quedo callado. Y se conoció también un "Plan Zorro", el "Plan Zorro" que tendía a eliminar a Bucaram, también se conoció el plan. El pueblo se olvida de las cosas, hay que refrescarlas, no actuar en forma malcriada, sino recordándole positivamente, esa es la razón por la que debe sancionarse a Paco Moncayo, porque es además reincidente. Esa es la posición del Partido Roldosista Ecuatoriano, respetando como el que más, respetando yo personalmente a esos pueblos de centro izquierda, a esos pueblos que siguen a la Izquierda Democrática, no estoy hablando de esos pueblos, estoy hablando del dirigente que tampoco es de Izquierda Democrática, que en forma independiente está en la Izquierda Democrática y que se prestó en alguna oportunidad a la derecha ecuatoriana, que es lo que vengo diciendo, señor Presidente y señores legisladores. Tan es verdad la posición del bloque roldosista ecuatoriano, que en el siguiente punto estaremos por el informe que se ha presentado por parte del Comité correspondiente, estaremos a favor del informe en el siguiente punto, para que vean que no se trata de una actuación de odio que en realidad es una pasión estéril; pero, señor Presidente, la justicia es una acción divina. ¿Qué se solicitó? ¿qué se decidió? por parte del Congreso Nacional al que lamentablemente por una enfermedad de mi señora esposa no estuve presente, y que me llevó dos largos meses fuera del país. Se resolvió exigir a la señora Ministra Fiscal General de la Nación la inmediata excitativa fiscal en contra de los diputados Yandún y Moncayo. Eso es lo que está haciendo la Ministra Fiscal, cumplir la orden del Congreso, va donde el Presidente de la Corte, el Presidente de la Corte le dice: un momentito,

tengo que pedir autorización al Congreso para cumplir con el inciso segundo del 137 de la Constitución Política de la República y aquí armamos un relajo completo y se comienza a hacer una actividad política y un proselitismo político que no es conveniente hacerlo en el Congreso ¿Qué pide el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia? Justamente, en aplicación del inciso segundo del artículo 137 y también menciona los artículos 60 y 63 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pide la autorización del Congreso Nacional para que puedan ser enjuiciados los señores Yandún y Moncayo, porque cuando cometieron el ilícito, ese acto que cometieron el 21 de enero del año 2000, tenían ese manto del que les hablaba el día de ayer, esa protección que le dan a los diputados en el artículo 137 de la Constitución Política de la República. Eso es lo que pide el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, razón por la que he presentado esta moción que el Presidente del Congreso la calificó de previa, en donde simplemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, honorable. ---

EL H. SICOURET OLVERA. Medio minuto voy a usar, gracias. El Congreso le estaría contestando al Presidente del Congreso Nacional -señor Presidente, el bloque de aquí, del Partido Roldosista no ha hablado ninguno- está contestando su pedido, autorice el enjuiciamiento de los dos señores y la moción que la calificó de previa el Presidente titular del Congreso Nacional fue que el Parlamento ecuatoriano, autoriza al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el inicio de la causa penal propuesta contra los ex-diputados Paco Moncayo y René Yandún. Esa es, señor Presidente, la posición del bloque roldosista ecuatoriano. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Wilfrido Lucero. ----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y señores legisladores: Pienso que a pesar de los avatares que viene teniendo esta sesión, hay ciertamente puntos positivos

que alientan a los congresistas, que alientan al Congreso como función del Estado y al decir esto sin ningún ambage, porque nos gusta ser transparentes en nuestros pronunciamientos y acciones, tengo que destacar la actitud honesta suya, señor Presidente, doctor José Cordero Acosta, cuando haciendo gala de sus conocimientos constitucionales, legales y reglamentarios y haciendo honor a la ética de su conciencia usted, ayer y hoy hizo pronunciamientos ejemplares que deben ser recogidos por la nación, que deben ser recogidos por el Parlamento ecuatoriano. Mientras haya parlamentarios de su calidad ética, señor Presidente, yo creo que el Congreso Nacional puede todavía salvarse, creo que el país puede todavía enderezarse. Señor Presidente, los hombres de Izquierda Democrática no solamente que destacamos su pronunciamiento sino que aún en lo personal nos sentimos honrados con su amistad, porque pretendemos nosotros ser amigos de la gente honesta, de la gente que superando inclusive cualquier obstáculo tiene el valor de decir la verdad al calor de las normas constitucionales, legales y reglamentarias, y sobre todo con la convicción que le dicta su propia conciencia ética. Señor Presidente, sigamos adelante, es nuestra misión, la suya y la nuestra, la de construir un país transparente, un país honesto, un país en el que se diga la verdad, un país libre de maniobras, un país y un congreso en el que los legisladores seamos capaces de defender principios, no de actuar por circunstancias y peor por odios que se han venido amasando durante muchísimo tiempo. Señor Presidente, resulta que ahora el general Paco Moncayo, según le escucho al diputado Sicouret, es el responsable de la caída del abogado Abdalá Bucaram; me acaba de llegar un documento señor Presidente, que es bueno que lo conozca el Congreso Nacional para refrescar la memoria de quienes quieren distorsionar los hechos que se produjeron en ese entonces. Con su venia, por ser muy corto, señor Presidente, permítame leerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, honorable Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. "Comunicado al país. ex-Presidentes

de la República, ex-candidatos presidenciales, legisladores, líderes gremiales, de movimientos sociales y de la sociedad civil, como ciudadanos ecuatorianos de convicciones democráticas, nos dirigimos al país en forma conjunta, superando incluso diferencias ideológicas y hasta personales porque es necesario, en las actuales circunstancias, frenar la corrupción, el saqueo de la República por parte de la familia Bucaram y sus amigos, defender al pueblo de una despiadada política económica, terminar con el autoritarismo, la improvisación y la frivolidad del Presidente, que con sus actitudes degrada las instituciones democráticas y pone en riesgo la supervivencia de la nación -sigue el comunicado, señor Presidente- Hay que recuperar la unidad nacional, devolver la confianza a los actores económicos y ofrecerle al pueblo posibilidades para la reactivación económica y el progreso social. Como demócratas convencidos estaremos en la jornada cívica del 5 de febrero, a la que invitamos a participar a todos los ecuatorianos. Es nuestra convicción que la ciudadanía, el Parlamento y el liderazgo político y social debe impulsar una reforma política que será labor de un gobierno constitucional de transición concertado. Exigimos que el Congreso Nacional se reúna el 5 de febrero para recibir la demanda de la ciudadanía y que el Presidente del Congreso Nacional, convoque a un Congreso extraordinario que enfrente la crisis política en que vive el Ecuador. Quito, 3 de febrero de 1997".

¿Quiénes firman, señor Presidente. Oswaldo Hurtado, ex-Presidente de la República. Rodrigo Borja, ex-Presidente de la República; Jaime Nebot, ex-candidato presidencial; Freddy Elhers, ex-candidato presidencial; Iván Narváez, Coordinador de los Movimientos Sociales. Antonio Vargas, CONAIE. Sonia Palán, Coordinadora Política de Mujeres; Juana Vallejo, Frente Cívico; Rodrigo Paz, ex-candidato presidencial; Ricardo Noboa, ex-candidato presidencial; José Gallardo, ex-candidato presidencial; Raúl Vaca, jefe del bloque de la Izquierda Democrática; Heinz Moeller, jefe del bloque del Partido Social Cristiano; Luis Macas, jefe del bloque de Pachakutik Nuevo País. César Verduga, jefe del bloque DP-FN. El abogado Jaime Nebot,

también firma en representación del ingeniero León Febres Cordero, ex-Presidente de la República y Alcalde de la ciudad de Guayaquil, quien, por motivos de salud no está presente en la reunión, firma una vez más abogado Jaime Nebot, ex-candidato presidencial. Esta es la verdad histórica y documentada, señor Presidente, que no puede ser contrastada, que no puede ser contradicha con afirmaciones antojadizas de que era Paco Moncayo el que estaba atrás de la caída del abogado Abdalá Bucaram, después de este pronunciamiento millones de ecuatorianos, por lo menos 5 millones de ecuatorianos salimos a las calles para pedir la salida de Bucaram, que con la Presidencia de la República en sus manos nos avergonzaba a los hombres honestos y demócratas del país, señor Presidente. ¿Qué tenía que hacer el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? Ahora se lo quiere culpar de que él ha sido el que ha capitaneado el movimiento del 5 de febrero de ese año señor Presidente. ¡Qué cosa más absurda! Ahí está demostrado que estamos madurando pasiones negativas, estamos madurando vendetas aquí en el Congreso Nacional, para recordar hechos sucedidos hace muchísimos años y que son conocidos y que han sido ya juzgados por la historia del Ecuador. ¿Acaso no nos acordamos, señor Presidente, de lo nefasto que fue ese gobierno? Yo no estoy aquí sino para decir la verdad y solo la verdad. Ayer hice una intervención y después de terminar la intervención, para sorpresa mía y de toda la sala, el señor diputado Rossi dijo que había llenado de insultos a él o a algún otro legislador, porque cuando no me dan la razón, que yo acostumbro a insultar a los legisladores. La sala casi exteriorizó una solemne carcajada, señor Presidente, porque constataba que eso era absolutamente falso y decir falsedades de ese tamaño, faltando, ahí sí, al respeto al Congreso Nacional, es un acto de deshonestidad que yo condeno. No quise decir ayer lo que voy a decir ahora. Aquí hay un informe de minoría que está presentado por el señor diputado Rossi ¿qué es lo que dice al final? después de hacer un análisis eminentemente político, ¿qué es lo que dice al final? "Pronunciamiento, -con su venia, señor Presidente- Con

estos antecedentes procede que el Congreso Nacional califique como delitos flagrantes los hechos y acontecimientos ocurridos debiendo el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia determinar la responsabilidad correspondiente dentro del juicio penal, etcétera". Señor Presidente, creo que un legislador que informa al Congreso Nacional, debe tener por lo menos la elemental responsabilidad de revisar las normas constitucionales que se encuentran actualmente vigentes. Esta facultad de calificar la flagrancia o no de un delito es norma del pasado constitucional, señor Presidente, existió hasta la anterior Carta Política del Estado, la Constituyente reunida en Sangolquí, modificó esa norma constitucional y en esta parte lo hizo bien, porque al Congreso Nacional no se lo puede convertir en juez; no se lo puede hacer parte de la Función Jurisdiccional, de ninguna manera, al facultarle la calificación de la flagrancia o no de un delito penal, señor Presidente. Usted, que es un experto en esa materia, sabe que estoy haciendo una afirmación que es valedera. La calificación de la flagrancia o no de un delito será, en todo caso, cuestión de la Función Judicial y no del Congreso de la República, por eso destaco el acierto que en esta parte tuvo la Asamblea Nacional Constituyente para liberar al Congreso Nacional de esta facultad de calificar la flagrancia o no del delito. Esa facultad, señor Presidente, estaba consignada en el Artículo 84 de la anterior Constitución. Con su venia, al final del inciso primero de este artículo dice, "salvo en el caso de delito flagrante que deberá ser calificado por el Congreso Nacional", esto ya no existe en la actual Constitución; sin embargo, el informe, de quién sí no admite ninguna crítica, presentado por el diputado Rossi, nos dice todo lo contrario, si estoy equivocado que me refute, no estoy insultando, estoy demostrando con la una y la otra Constitución que él se encuentra equivocado del medio a la mitad y que este informe, por consiguiente, no tiene ningún valor de carácter legal, de carácter constitucional, ni siquiera de carácter político. Señor Presidente, otra diputada dijo que ya no existe la inmunidad parlamentaria,

asustada porque Paco Moncayo ha aceptado la candidatura a la Alcaldía de Quito, él va a ser el próximo Alcalde de Quito, señor Presidente, aquí nos podrán derrotar, como lo he dicho, con una mayoría que no quiere entender razones, con una mayoría que basa sus decisiones en la mezquindad política, en la odiosidad política, sin entender que el pueblo ecuatoriano nos está pidiendo nuevos comportamientos como legisladores y como función del Estado, pero nos empecinamos en seguir con los mismos vicios de ayer, con el mismo lastre del pasado, y aquí, mientras los problemas del país se encuentran muchos de ellos todavía intocados y no podemos dar el concurso patriótico que deberíamos otorgarle, seguimos aquí con la vendetta política, y afirmamos que no existe la inmunidad parlamentaria porque se ha suprimido de la Constitución la palabrita, "inmunidad parlamentaria" pero el artículo 137 de la Constitución dice: "que los diputados no son responsables ni civil ni penalmente en las opiniones y en los votos que den en el ejercicio de sus funciones". Diga o no, esté consignado o no la palabrita "inmunidad", en eso consiste, señores legisladores, la inmunidad parlamentaria. Pero inventamos cualquier cosa aquí con el objeto de salir con unas decisiones que nadie las entiende. Señor Presidente y luego nos inventamos esto del golpismo, que lo han puesto de moda, ya algunos legisladores se han referido a eso, aquí tengo una lista de golpistas, sediciosos como se dice ahora, el ingeniero León Febres Cordero, ya lo hice una vez, aquí está, el primerito en la lista, no nos calleemos si tenemos el valor de que se descubra la verdad, ¿qué es lo que dice al día siguiente? ahora sí envalentonado de que la asonada, según ellos, no triunfó definitivamente, el día que estuvimos en Guayaquil, cuando con un lenguaje hasta obsceno denigra esa noble e ínclita ciudad, nuestro Puerto Principal, ¿qué es lo que dice? Con su venia, señor Presidente. "Una vez instalada la sesión del Congreso en Guayaquil, el ex-Presidente Febres Cordero se puso a escuchar las intervenciones de los legisladores, al final, con tono de voz amenazante dijo: "A estos legisladores, -a los que estábamos ahí reunidos en Guayaquil-, señor

Presidente, a estos legisladores el pueblo debería sacarlos a patadas". ¿Sacarlos a patadas, no es más allá de disolver el Congreso Nacional? sin embargo, ¿qué le ha pasado al inefable ingeniero León febres Cordero? Ahí está tranquilo. Cuando el diputado Rossi hace severas críticas a algunos medios de comunicación, varios de ellos le responden en términos hasta descomedidos que nosotros los rechazamos; pero cuando el inefable Alcalde de Guayaquil, que se cree el dueño del país, dice que ya no va a aceptar la reelección y que ya va a tener el gusto de no verlos a los periodistas y los trata en forma despectiva y grosera, nada le pasa, porque aquí hay privilegios para quienes creen que nos han de dominar con su prepotencia económica. Señor, nosotros no estamos dispuestos a dejarnos dominar por nadie en ningún momento de nuestra vida parlamentaria o personal. Señor Presidente, ya se ha dicho la actitud que ha tenido sobre este mismo tema el Alcalde de Quito, varias veces en forma pública nos ha injuriado y ha pedido la disolución del Congreso Nacional, claro, él también ya se ha hecho un privilegiado, ahora amparado por el Guagua Pichincha...

---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilfrido Lucero, salvo que haga uso del tiempo de su bloque, su tiempo ha terminado.

---

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Y ahí el abogado Jaime Nebot, el propio diputado Ramiro Rivera, que ayer tuvo una actitud destacada, de acuerdo con su conciencia, él señaló que el primer golpista del país era el diputado Jaime Nebot, pero ni asiste a las sesiones ya desde el siglo pasado hasta ahora y se permite también plantear la disolución del Congreso, pero como es el abogado Nebot, que forma parte de toda esta trunca económica que quiere dominar al Ecuador, de la oligarquía ecuatoriana, no le pasa nada, ¿qué le va a pasar? Al general Yandún sí tiene que pasarle, a él sí, es más fácil luchar contra la gente pobre y honesta, contra la gente que no tiene los recursos y los resortes políticos para mantenerse en los sitios en que se encuentran y luego



el doctor Marcelo Cabrera, usted lo conoce más que yo, Prefecto del Azuay, él también directamente intervino con todas las autoridades del Azuay para preparar esto que se ha llamado golpismo o asonada, ¿qué le ha pasado? Absolutamente nada. No hagamos, señores legisladores, resoluciones con dedicatoria, nosotros nos sentimos perseguidos, pero en medio de la persecución les vamos a demostrar que el pueblo ecuatoriano estará siempre con la gente honesta, con la gente decente y con la gente que dice la verdad, mañana Paco Moncayo les responderá desde la Alcaldía de Quito. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Oswaldo Rossi. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. Señor Presidente, yo no aspiraba ahora a hacer uso de la palabra porque me parece que fue suficiente lo que dije y lo que les dije ayer, pero ante la arrogancia y prepotencia del diputado Lucero, me veo en la forzosa necesidad de aclararlo como se merece. El diputado Lucero no podrá nunca desvirtuar, que en este Congreso y ante los medios de comunicación nos dijo a todos los diputados, que votamos por la aceptación de las renunciaciones presentadas públicamente por los diputados o ex-diputados Yandún y Moncayo, deshonestos e inmorales; por eso ayer yo le recordé que cuando el ex-diputado Moncayo, dijo que no quería pertenecer a un Congreso indigno, y él lo apoya y lo protege; entonces, él es un indigno por estar de acuerdo con lo que dijo su colega y amigo, el diputado Moncayo. De tal suerte que a eso es que me refería ayer, porque hacía algún tiempo que nadie le decía lo que había que decirle, que cuando no coincidimos con lo que él piensa y cree, somos la escoria de cualquiera institución y de cualquiera otra cosa; por tanto, si él nos dice deshonestos, él es un indigno. Segundo, ahora quiere darnos clase de derecho, está bien que usted doctor Cordero, Presidente accidental, en su magnífica condición de Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, nos dé aquí una exposición que yo respeto mucho aunque discrepo con ella, pero el diputado Lucero no creo que tenga ese antecedente ni esa

pretensión, venir a decir que en mi informe de ayer no he analizado los articulados y disposiciones legales vigentes para emitir mi informe, pues yo le recuerdo que él mismo ayer cuando defendió y mocionó que se apruebe el informe de mayoría de la Comisión de Excusas y Calificaciones, ¿qué, no lo leyó acaso? En el numeral dos está, que está vigente el artículo 62 de la actual Ley Orgánica de la Función Legislativa que todavía no ha sido reformada, ese artículo 62 está absolutamente vigente y ahí dice claramente que deberá el Congreso Nacional calificar la flagrancia de una acción y creo que así debe ser porque sino mañana, cualquier juez puede atribuirse la facultad de establecer la flagrancia de un hecho y rompe, ese si, la inmunidad parlamentaria que solo le debe corresponder al Congreso Nacional declararla vigente, válida o levantarla. De tal suerte que no se qué clase de corona cree tener aquí el diputado Lucero para expresarse así y luego con la cansina repetición respecto a lo de Febres Cordero. Febres Cordero, Oswaldo Hurtado, Jaime Nebot fueron los únicos líderes en este país que salieron a enfrentar la asonada golpista del 21 de enero ¿Dónde estaban los demás? ¿dónde estaba el doctor Borja? ¿o escondido o en el filo de golpe? Esa es la verdadera realidad. Además, qué linda manera de referirse a Febres Cordero aquí, vaya búsquelo y en otra parte enfréntelo, a ver si tiene las agallas suficientes para hacerlo. Aquí tenemos que soportar cada vez que le da la gana a él, injuriar al Alcalde de Guayaquil. De tal suerte que, no era la intención Presidente, hacer uso de la palabra pero a este distinguido diputados hay que ponerlo en su puesto de tiempo en tiempo. Quiero terminar diciendo, señor Presidente, que es lamentable verdaderamente ver al ex-diputado Moncayo, porque yo acepto, entiendo, que sus compañeros de bloque lo defiendan como bien dice el diputado Fuertes, haciendo una apología de la personalidad de este distinguido caballero, seguramente lo merecen dentro de su institución, su ex-institución o dentro de su familia, pero cuando vinieron aquí a tirar abajo al Congreso, a tirar abajo la institucionalidad democrática, el estado de derecho, aquí en este sitio, verlo ahora, por ejemplo, en una declaración

de esta mañana, verlo ahora mentir de manera tan, pero tan indigna, cuando el país entero los vio aquí, como decía ayer Alvear, hablar en ese estrado diciéndonos, indignos, diciendo que no querían pertenecer a un Congreso indigno y apoyando la asonada golpista, la asonada golpista que proclamó un gobierno de salvación nacional, una dictadura aquí donde dice: "Todo menos la dictadura" ¿Es que no se acuerdan? ¿están ciegos, sordos o qué? ¡Qué pena que un alto ex-miembro de las Fuerzas Armadas y del Congreso Nacional le mienta así al país! No puedo entender cuál es el problema. Yo recuerdo aquí al señor diputado de la Izquierda Democrática cuando decía, cuando se planteaba el levantamiento de la inmunidad parlamentaria del Defensor del Pueblo, aquí se decía, pero lo que se está pidiendo es que se dé la opción que el juez inicie la acción para que se investigue; eso es lo que se está haciendo aquí, aquí no se está juzgando necesariamente ya una sanción contra los señores Yandún y Moncayo. Aquí lo que se está haciendo es honor a la verdad de los hechos y demostrando que tenemos la valentía de decirle de frente al país así sea que el país mal orientado piense lo contrario lo que aconteció y darle al Presidente de la Suprema Corte la posibilidad, de mediante un juicio, con el debido proceso, que hasta el propio Moncayo lo pide en un escrito presentado y leído ayer por Alvear, que se produzca la necesaria investigación dentro de un proceso penal y no a través de los áulicos y corifeos que poco falta para que lo conviertan en el más santo varón de este país, que sea la justicia ecuatoriana la que realice la investigación adecuada para establecer si finalmente fueron o no responsables como autores, cómplices o encubridores de lo que el país entero vio cuando vinieron aquí al recinto supuestamente de la democracia ecuatoriana, que deberíamos defender con todo el ahínco, no con simples palabras retóricas, sino con hechos y actitudes verticales, hoy el señor Moncayo, como no tiene nada que decir de mí, dice quién puede creer en el diputado Rossi que el otro día atacó a los medios, a los sacrosantos e intocables medios, ese es mi delito por defender al Congreso le dije cuatro verdades a cierta prensa, ah, ese es un motivo de que no tengo credibilidad, no me importa lo que piense

el general Moncayo de mi, lo importante es lo que el país piense que este Congreso tiene que tener la verticalidad, la honradez de decir la verdad y aquí lo que estamos discutiendo es eso, hubo o no violación del artículo 130 del Código Penal. Que lo resuelva el Presidente de la Suprema Corte primero como juez, o la Corte Suprema, en su oportunidad. Eso es lo que estamos debatiendo, hubo o no la acción por la cual la Ministra Fiscal General del Estado pide al Presidente de la Corte Suprema la iniciación del juicio penal y el Presidente de la Suprema le pide al Congreso la autorización, porque así lo dispone el segundo inciso del artículo 137 de la Constitución. De tal manera, señor Presidente, que quiero adelantar la posición del bloque socialcristiano, se debía haber conocido, discutido y votado mi informe, pero como yo no tengo esas pretensiones que tienen algunos diputados a mi no me interesa que sea mi moción la que se apruebe o no, a mi lo que me interesa, como dije ayer, es estar a favor de la institucionalidad y en contra del golpismo, en ese sentido yo no he discutido la posición del señor Presidente del Congreso Nacional que declaró como moción previa lo planteado por el diputado Sicouret. Nosotros vamos a votar por esa moción, no porque la presentó el diputado Sicouret o por las causales que él tenga o su bloque tenga en contra del general Moncayo, vamos a votar porque esa moción coincide, en las conclusiones, con el informe que presenté en mi calidad de vocal miembro del Comité de Excusas y Calificaciones, no porque me interese perseguir a nadie en particular ni peor a un presunto candidato a la Alcaldía de Quito, a la ciudad a la que respeto como el que más, pero que me interesa un camino quien sea al Alcalde de Quito, siempre Quito elige bien a su gente y a sus alcaldes, por tanto esa otra mentira, esa otra falacia de que aquí se está haciendo una persecución para favorecer políticamente a no se qué candidato, allá los que no tienen otros argumentos que realmente plantear. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. Señores legisladores, se ha solicitado votación nominal. Sírvase leer, señor Secretario el artículo 70, del Reglamento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. Del Reglamento Interno. "Artículo 70. Votación nominal es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiere intervenido en el debate. La votación nominal, será tomada...". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suficiente, señor Secretario. Señores legisladores, habiendo la oportunidad de que razonen el voto por el lapso de 10 minutos, se clausura el debate y tome votación, señor Secretario, de acuerdo a lo aprobado previamente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. Votación respecto de la moción presentada por el honorable Víctor Hugo Sicouret, cuyo texto es el siguiente: "En virtud de la solicitud del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia referida a la autorización del Honorable Congreso Nacional, para proceder a la iniciación del sumario por los hechos del 21 de enero del 2000, el Parlamento ecuatoriano autoriza al Presidente de la Corte Suprema de Justicia el inicio de la causa penal propuesta contra los ex-diputados Paco Moncayo y René Yandún". De conformidad con el artículo leído del Reglamento, me permito informar a usted, señor Presidente y a la Cámara, que intervinieron en este debate los honorables José Cordero Acosta, Bolívar Sánchez, Julio Noboa, Henry Llanes, Reinaldo Páez, Káiser Arévalo, Juan Manuel Fuertes, Víctor Hugo Sicouret, Wilfrido Lucero y Oswaldo Rossi. Los señores diputados se servirán expresar su voto al momento de ser llamados. Votación nominal. Diputados: Mirella Adum Lipari. David Alava. -----

EL H. ALAVA ALCIVAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vicente Albornoz. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Audio para el diputado Albornoz.

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. Señor Presidente, no tuve el

gusto de conocer personalmente a Paco Moncayo cuando era diputado, digo el gusto porque para mi en esa época el general Moncayo era un héroe, su comportamiento en el Cenepa, su comportamiento el 5 de febrero del año 97 lo convirtieron, desde mi visión, en un héroe y me dolió mucho ver cuando el general Moncayo apareció en las pantallas de la televisión el 21 de enero de este año y recuerdo con mucha tristeza que la imagen de héroe que tenía se desvaneció. Paco Moncayo de héroe pasó a simplemente golpista, ese día no podía creer que Paco Moncayo apoyara a un grupo de golpistas y digo apoyara, porque es muy diferente, decir, pedir la renuncia del Presidente de la República, que apoyar claramente a un gobierno de facto. Por tanto, señor Presidente y con mucha tristeza, voto a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Blasco Eugenio Alvarado. -----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Señor Presidente y honorables legisladores: Voy a hacer uso de mi derecho para razonar mi voto y pidiendo disculpas a usted, señor Presidente, por no coincidir en la totalidad de sus argumentos jurídicos. Los diputados por el hecho de ser diputados podemos, sin embargo, cometer infracciones, cometer delitos. La Constitución es muy clara, "cuando votamos o damos opiniones en el ejercicio de las funciones de diputados". Voy a poner un ejemplo muy simple para ser claro, si me voy al fútbol a ver jugar a la selección nacional y si yo le insulto al árbitro diciendo "árbitro ladrón" no estoy actuando en funciones de diputado y puedo ser enjuiciado por ese árbitro al que yo injurié. Creo, señor Presidente, que se le fue un poquito la mano. De manera que los diputados por diputados que seamos, si podemos cometer delitos y ser enjuiciados. Segundo, estamos aquí frente a un caso de prejudicialidad, esa palabra "prejudicialidad" lo escuchamos frecuentemente en esta sala cuando el señor ex-Presidente Constitucional del Ecuador Jamil Mahuad, ordenó o más bien vetó parcialmente ciertos artículos de Código de Procedimiento Penal y no otros y ordenó la publicación de unos artículos y otros no, pues

solo de eso se trata, de una prejudicialidad a la acción establecida en el artículo 137 de la Constitución Política de la República. Ningún juez ni tribunal puede iniciar un juicio penal en contra de un diputado sin que, previamente, el Congreso Nacional no autorice ese enjuiciamiento y eso es lo que nos ocupa. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia nos pide esa autorización para enjuiciar a nuestros queridos ex-compañeros de Congreso, los diputados Moncayo y Yandún. De eso nada más se trata. Ciertamente que, como abogado reconozco que sin conocer un juicio no puedo pronunciarme sobre ese juicio; sin conocer la excitativa fiscal de doña Mariana Yépez, no puedo pronunciarme sobre ello, sin conocer lo que tiene en sus manos el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, no puedo pronunciarme sobre esos hechos. Por esa razón, señor Presidente, me veo en el caso de abstenerme de votar sobre esa moción que está en discusión, porque no tengo todos los elementos de juicio. Hubiera querido, hubiera deseado tener tiempo suficiente para examinar la excitativa fiscal y lo que consta en ese proceso, quizá, por iniciarse. Abstención, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Perdón, señor diputado, su voto?

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Ronald Andrade. Yolanda Andrade Guerra. Káiser Arévalo, intervino en el debate. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". John Argudo Pesántez.

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Nosotros sabemos que hay circunstancias en la vida política del Ecuador que marcan la pauta de lo que será o dejará de ser un ciudadano, de la manera en la que

se enrumbe políticamente para defender a tal o cual sector, a tal o cual interés de orden político o particular. La Izquierda Democrática, algunos señores legisladores de otros partidos políticos, le han demostrado al pueblo ecuatoriano que es el supremo juez en la política de todos y cada uno de nosotros y aquí se han cometido, lamentablemente, actos de injusticia en contra del general Yandún y del general Moncayo. Nosotros aspiramos que el tiempo dé la razón de las argumentaciones jurídicas y políticas que permanentemente se han sustentado en este recinto legislativo, señor Presidente. No está bien que únicamente por odiosidad, o quizá por temor al crecimiento político de una persona que representa a la clase media ecuatoriana, al estrato popular ecuatoriano como Paco Moncayo y René Yandún, se trate de coartar el derecho que tienen a pensar y a defender los intereses del pueblo ecuatoriano pobre, que cada día ve menos presencia de voz en el Congreso Nacional y en las diferentes instancias de representación popular. Se ha demostrado hasta la saciedad las razones jurídicas por las que Moncayo y Yandún no deberían ser enjuiciados penalmente; pero claro, hay órdenes dadas de dueños de agrupaciones políticas que tienen temor a que otros ciudadanos comiencen a hacerles competencia, que tienen temor a que el pueblo se sume permanentemente a quienes verdaderamente han demostrado con sus actos, ser verdaderos defensores de sus derechos. Por ello se quiere coartar el derecho de Moncayo y de Yandún, que es el derecho que tenemos los ciento veintitrés legisladores en el Congreso Nacional a decir lo que pensamos, a decir lo que sentimos, a traer la voz de nuestro pueblo a esta trinchera de lucha que es el Congreso Nacional. Ya vendrán mañana juicios penales que se han anunciado en contra de otros legisladores, ya vendrán mañana nuevos enjuiciamientos penales en contra de otros legisladores y se levantará la inmunidad parlamentaria posiblemente de todos quienes no tengan o no tengamos los votos para sostenernos como legisladores en el Congreso Nacional. ¿Qué estamos haciendo entonces, señor Presidente y señores legisladores? Poniéndonos nosotros mismos la soga al cuello como legisladores de la República, amarrándonos la lengua para no poder decir lo que sentimos, lo que el



pueblo siente en el Ecuador desde esta trinchera de lucha. Eso estamos haciendo, o ¿es que acaso queremos un Parlamento de mudos?, ¿o es que acaso queremos un Congreso de legisladores que no tengan voz para decir lo que piensa el pueblo ecuatoriano desde esta trinchera de lucha? Si eso es lo que queremos, adelante, señores roldosistas, señores socialcristianos. Nosotros creemos en la democracia. Algún rato la historia sabrá juzgar como corresponde la actuación de Moncayo y de Yandún, algún rato la historia y cuando hablen los coroneles, sabrán decirles al pueblo ecuatoriano que la presencia de Moncayo y de Yandún evitó un derramamiento de sangre en el Ecuador o es que acaso no recuerdan ustedes cuando el coronel Cobo aquí en el Congreso Nacional decía "señores, muertos nos sacan del Congreso Nacional" o es que acaso no había amenazas de que iban a existir muertos en el Ecuador? Nadie se acuerda de eso. Moncayo y Yandún claro que vinieron acá al sacrificio, a defender y sobre todo a orientar debidamente a quienes fueron leales con ellos en el Cenepa, a quienes defendieron la heredad territorial ecuatoriana, a quienes no se fueron como niños bonitos en aviones fuera del territorio nacional mientras existía un problema bélico en el Ecuador. Claro que estuvieron aquí no para convertirse en golpistas, como dicen algunos; si creo que Moncayo y Yandún fueron rebeldes como rebeldes fueron miles de ecuatorianos, millones de ecuatorianos que pedían la salida de Mahuad porque no estaba sintonizado con lo que el pueblo ecuatoriano permanentemente le exigía al gobierno. Por ello es que la Izquierda Democrática, señor Presidente y señores legisladores, no puede prestarse jamás para la persecución, no puede prestarse jamás para que se atropellen los derechos de los legisladores. Esta no es una trinchera dada por el Presidente del Congreso o alguna comisión de este Congreso, la trinchera de cada uno de nosotros es otorgada por la voluntad de un pueblo, por el pueblo de una provincia o por el pueblo de una patria y esta trinchera tiene que ser defendida en la medida en la que estemos permanentemente sintonizados con nuestro pueblo. Por ello, señor Presidente, porque creemos que la resolución planteada, más allá de la que planteó el diputado Rossi como informe

de minoría busca, una verdadera persecución a Yandún y a Moncayo, nosotros no podemos participar de ese propósito y por lo tanto mi voto es abstención, señor Presidente.

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DIPUTADO JUAN MANUEL FUERTES RIVERA. -----

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe receptando la votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Germán Astudillo. Honorable Mariano Avellán. -----

EL H. AVELLAN SOLORZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Eliseo Azuero. Honorable Dalton Bacigalupo. -----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Señor Presidente, señores legisladores: Empiezo por lamentar la moción propuesta por el honorable Sicouret quien ha sido una pieza fundamental del Partido Roldosista Ecuatoriano, para cuestionar la legalidad de la actuación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia y a decir del bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano y del honorable Sicouret, no fue legalmente elegido para desempeñar esas funciones. El hecho de que el honorable Sicouret presente una moción ante el pleno del Congreso Nacional acogiendo una solicitud del doctor Galo Pico Mantilla, lo que hace es legitimar las actuaciones de este funcionario que ha sido cuestionado por ese partido, en la legalidad de su designación. Brevemente, señor Presidente, referirme al debate que está protagonizando el Congreso de la República desde el aspecto jurídico, para significar e insistir que no puede un Presidente de la Corte Suprema de Justicia solicitar la autorización de enjuiciamiento penal en contra de un legislador si no tipifica con claridad en su providencia, cuál es el artículo que supuestamente habría violado, refiriéndome al Código Penal, el legislador que pretende ser enjuiciado. Lastimosamente,

la providencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia no señala el artículo del Código Penal que tipifica la infracción que supuestamente habrían cometido los legisladores Moncayo y Yandún, no así, y esto lo señalo por antecedente, lo que ocurrió, y voy a contestar a quien ha insinuado alguna argumentación, lo que ocurrió cuando el doctor Héctor Romero Parducci solicitó al Congreso de la República el levantamiento de la inmunidad de que gozaba el Defensor del Pueblo para que se autorice su correspondiente enjuiciamiento penal. Con su permiso, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Legislador. -----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. "Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Quito 20 de julio de 1999. Vistos. El señor doctor Dalton Bacigalupo Buenaventura, Diputado de Izquierda Democrática por la provincia de Cotopaxi presentó denuncia la que ha sido debidamente reconocida en la que indica textualmente, entre otras cosas, lo siguiente..." y pasa a analizar el Presidente los hechos de mi denuncia y sigue: "Tercero. Las irregularidades relatadas pueden llegar a constituir bien el delito tipificado en el artículo 257 del Código Penal, en caso de que se compruebe durante el sumario el abuso de dineros públicos y de fondos del Estado, o bien el delito tipificado en el tercer artículo innumerado a continuación del 257 del Código Penal. En consecuencia, antes de iniciar el sumario y en vista de que el doctor Milton Alava Ormaza, ex-Procurador General del Estado, actualmente ostenta el cargo de Defensor del Pueblo y como tal goza de fuero e inmunidad, solicitase al Congreso Nacional la autorización previa pertinente para iniciar su enjuiciamiento penal". Esta providencia configura la posible infracción que cometió o que pudo cometer el doctor Milton Alava Ormaza, o la del artículo 257 del Código Penal, o bien la tipificada en el tercer artículo innumerado a continuación del 257 del Código Penal. Esta tipificación no consta, señor Presidente, en la providencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Queremos enjuiciar a los diputados Moncayo y Yandún y no sabemos qué artículo del Código Penal es el que hace

referencia a los supuestos delitos cometidos por estos dos legisladores. En virtud de que no se establece el delito que habrán cometido los legisladores Moncayo y Yandún, señor Presidente y porque no podemos dar pábulo a que se cierna sobre el Congreso la amenaza de impedir el libre ejercicio fiscalizador de los diputados de la República. Mi voto es abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Leopoldo Baquerizo Adum. Abelardo Becerra Cuesta. -----

EL H. BECERRA CUESTA. Señor Presidente y señores legisladores: Ciertamente que cuando alguien comete un error en la vida, ese error tiene que pagarse. Ese es un principio normal y natural de la vida, y los generales Paco Moncayo y René Yandún cometieron un error a la vista de todo el pueblo ecuatoriano. Estuvieron acompañando en la asonada, querían romper la Constitución, yo no soy un jurista, pero por encima de todas las cosas, desde mi hogar me ha enseñado a respetar las leyes y querer romper con la Constitución, romper con la Ley de madre de la patria, realmente que aquí no estamos prevaricando, para decir tienen que ser castigados, pero tenemos que abrir el espacio que nos pide la Corte para juzgar, para darle espacio a que investiguen, a que digan, qué es lo que hicieron, son o no son culpables. Pienso que al dar paso a que sea la Corte quien juzgue, no estamos cometiendo nosotros ningún acto de injusticia aunque después los comentarios serán en otra dirección; sin embargo, por estas razones, voto en favor del informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputada Cecilia Calderón Prieto. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente, señores diputados: Parece que hemos retrocedido a la época de oscurantismo, porque ¿qué es lo que estamos haciendo aquí en el Congreso Nacional? estamos realmente mirando el cometimiento o no de un delito por parte de dos diputados del Congreso Nacional. ¿De qué se les acusa? De pensar, de sentir, de decir en voz

alta sus pensamientos, porque si se lee la excitativa fiscal de eso es que se lo acusa a Paco Moncayo, de haber alzado la voz para decir que estaba al lado del pueblo indio, que estaba al lado de los pobres, que tenían razón en su protesta, porque un país bendecido por Dios y la naturaleza, con todos los recursos naturales posibles, es un país que está en pecado cuando el 80% de su población está sufriendo de pobreza, de ignorancia, cuando el 40% de sus niños y niñas están sufriendo desnutrición, es pecado, y cuando esos pecados se dan el pueblo tiene total y pleno derecho a rebelarse. El derecho a la insurrección es un derecho consagrado en la Carta de los Derechos de las Naciones Unidas y antes fue consagrado por la Revolución Francesa. Así que aquí nadie venga a hacerse el horrorizado porque el pueblo se levante y si no hay rectificaciones se seguirá levantando, porque a todos nos consta que no se puede vivir con el salario mínimo vital establecido, que es imposible subsistir con este sistema económico que nos han impuesto. Si mañana vuelven a levantarse los pobres de este país, ojalá que todos los diputados del Congreso nos levantemos al lado de ellos y no solamente Paco Moncayo y René Yandún. Si el día 21 estuvieron aquí, ¡qué pena que solo estuvieron los dos! a los dos los llamaron, a los demás no. Se quejaba el diputado Rossi, que aquí es que atentaron contra el Congreso decía, si nosotros somos los representantes del pueblo, nos duele que el pueblo se siente en nuestros curules, hicieron mofa después de que se fueron, dijeron que iban a desinfectar, que iban a quitar los olores, dijeron que habían roto los micrófonos, nada de eso fue verdad y solo nos pone a un grupo, como una élite engreída de este país, que se ha privilegiado siempre del poder y que ahora se rasgan las vestiduras cuando alguien se pone al lado del pueblo. Se persigue a Paco Moncayo, a René Yandún, aunque hubo más diputados que estuvieron en la misma actitud y también estuvieron en el Congreso, aunque no hicieron uso de la palabra, y que incluso por escrito renunciaron, a ver y con ellos ¿qué? con ellos no se meten porque les da miedo el pueblo indígena, pobres si se meten con Nina Pacari. Acaso no vimos después como le dijeron, "Nina, contra ti no es nada", porque sí tienen

miedo, porque saben que en este momento el pueblo indígena, con toda la gente de Talahua de la provincia de Bolívar aquí, venía otra vez a sentarlo. Eso no dicen, pero el pueblo sí lo sabe. Decía el diputado Rossi, que la excitativa fiscal representa la vindicta pública, que el pueblo está representado en esa vindicta pública. Eso es falso. Es la Fiscal que está traicionando el sentimiento del pueblo ecuatoriano, porque el 98% de los ecuatorianos no quiere este proceso porque solamente nos divide, porque el 98% de los ecuatorianos repite y aplaude cada una de las palabras que aquí en este recinto dijeron Paco Moncayo y René Yandún. Todo este proceso pone en evidencia ciertas cosas, señor Presidente, por ejemplo, cuando decía algún diputado, solamente el doctor Hurtado, el presidente Febres Cordero defendieron la democracia. Falso. Solamente el doctor Hurtado se presentó de noche, los demás eran defensores al día siguiente, cuando ya estaba todo terminado, ahí salieron a las calles, donde estábamos nosotros diputados, no donde estaba Borja, no donde estaba Hurtado, nosotros teníamos que haber venido aquí al Congreso a defender la democracia que creíamos que se nos iba de las manos y fuimos a ¿dónde a reunirnos? a Guayaquil, cuando aquí nos debieron convocar. Eso hay que decirlo, eso hay que también decirlo. Señores diputados, revisen el otro punto del Orden del Día, donde se acusa a diputados de Pachakutik y de Izquierda Democrática de atentarse contra el Congreso, y la misma Comisión dice que no hay atentado, que no hay renunciaciones de nadie y que no hay nada; por un lado, ahí sí dicen una vez que hicimos contra Paco Moncayo y René Yandún, ya olvidémonos de los demás, porque la intención va más allá. Esta es una persecución a largo plazo, porque saben que a largo plazo solamente el general Paco Moncayo podría realmente aglutinar a todas las organizaciones sociales de este país que están protestando, pero que están disgregadas y eso es lo que no quieren. Aquí no se está peleando que vengan o no, que regresen o no al Congreso, aquí se está peleando el poder de la República, aquí se está decidiendo qué va a pasar luego que termine este régimen y señor Presidente y señores diputados, bien decía el honorable Sicouret, esta es la hora de la verdad,

que solo Dios va a juzgar, que al pueblo hay que refrescarle los hechos, sí, ¿por qué se fue de aquí Bucaram? Refrésquenle los hechos al pueblo ecuatoriano, refrésquenle los hechos y díganle que él sí cometió un error, porque el pueblo le entregó a él el poder y él se rió del poder y él botó la Presidencia. Esa es la verdad. El traicionó a ese pueblo que creía en la fuerza de los pobres, porque es verdad que los pobres votaron por él y en lugar de respetar el mandato, comenzó a hacer unas cantinfladas, hasta en el exterior, avengonzándonos a todos. Ojalá que no se olviden. Yo respeto al pueblo que votó por Abdalá y respeto a los señores diputados y más aún a aquellos que nunca nada tuvieron que ver con ese gobierno, pero también nos ha clarificado la posición del Partido Roldosista al poner en evidencia que ellos votan por venganza, porque Paco Moncayo no defendió las cantinfladas de Abdalá y ahora Abdalá, por teléfono, a cada rato, los tiene así de cabezones, y es tan cierto, que fueron a decirnos a nosotros que votaban a favor de que no se enjuicie a Paco Moncayo, si nosotros, este bloque votaban a favor de la amnistía de Abdalá Bucaram, y nosotros dijimos no, porque con la dignidad y el honor no se juega, esa es nuestra fuerza moral y no importa que aquí salgan perseguidos Paco Moncayo y René Yandún por la fuerza, que quieren el poder para seguir manteniendo privilegios de las élites. No importa, algún día renacerá la patria. Aquí también está escrito, señor Presidente y señores diputados, nunca participaron Paco Moncayo y René Yandún en ningún intento de golpe de Estado, sí apoyaron las causas que hicieron que un pueblo se rebele y tan es así de cierto que este mismo Congreso aceptó y resolvió que había un vacío, que el presidente Mahuad había abandonado el poder. Si hubiéramos sido coherentes, teníamos que haber dicho, señores un intento de golpe de Estado... -----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DIPUTADO JOSE CORDERO ACOSTA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE LO CIVIL Y PENAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le falta un minuto, honorable Legisladora. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Cómo no, gracias, Presidente. Castiguemos algo, no rápido aceptemos el poder en una resolución que la dictaba, que se la pasaban por fax, ese día en Guayaquil, que mientras miraban en la televisión que el señor presidente Jamil Mahuad, que allí estaba el cargo, que él no lo había abandonado y que lo que había pasado es que lo habían realmente destituido, habían diputados del bloque de la Democracia Popular y del Gobierno, hace un minuto, que ellos dijeron ¿Para qué no renunciaste? y lo insultaron en la pantalla ¿es o no es verdad señores diputados? porque estuve en ese instante al lado de ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, por favor, exprese su voto. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente y señores diputados, seamos coherentes y dejemos puesto nuestro criterio para la historia. Me abstengo de votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Enrique Camposano.

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Gracias, señor Presidente. En realidad cuando hay esta clase de debates las raterías salen a flote, de un lado y del otro lado. El señor diputado Sánchez, dice que lo van a perseguir al diputado Rosero por denunciar a los banqueros rateros. No es así. Lo que pasa es que los partidos políticos, el suyo, la Democracia Popular, alcahuetean a los banqueros rateros de la Sierra; los partidos de la Costa, alcahuetean a los banqueros rateros de la Costa. Ese es el grave problema de este país y que todos los diputados, a veces, se dejan manejar por sus líderes como los chanchitos, que le ponen el dedo y caminan y no toman una decisión para limpiar el país, desgraciadamente y seguimos cada momento soportando estos vejámenes entre nosotros mismos, por defender una tesis y otra tesis. Con lo que he escuchado aquí no van a ser juzgados por golpistas por el Presidente de la Corte, señor, van a ser juzgados por pendejos entonces, no queda otro camino. Aquí públicamente los señores estaban con el golpe, con la dictadura, estuvieron aquí el día 21,



cómo podíamos entrar los legisladores, porque se habían tomado el Congreso ya el día 20, ¿cómo iban a venir a sesionar aquí? Yo no he sabido, doctor Bacigalupo, que hay que tipificar el delito cuando se inicia un auto cabeza de proceso, se le olvidó al profesor seguramente indicarme, pero no podía un tiempo, qué tipificarlo. Aquí el señor Presidente de la Corte nos ha pedido una sola cosa, la autorización para enjuiciar a las dos personas que están consideradas como que quisieron romper la Constitución. No es otra cosa. No hay para qué nombrar a fulano a sutano, a mengano. Todos a su debido momento han hecho la real para el país. Lo que queremos en sancionar vía judicial a las personas que se equivocaron, no estamos diciendo que Paco Moncayo y Yandún son pillos, que eran ineptos, nada de eso, sencillamente que rompieron la Constitución y gran parte del Partido de Izquierda Democrática, tal es así que el diputado González quiso entrar y lo sacaron a patadas, porque ya habían complotado los militares retirados en esa asonada pública que fue, entonces, señor Presidente, como tengo que irme, voto a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta luego. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Juan Cantos Hernández. -----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Señor Presidente, honorables legisladores, entre varias opciones que me presta la vida y Dios para servir a la comunidad, escogí servir a través de la política, siendo un político partidista estos últimos años de mi vida. He sido un político gremialista, desde ahí hemos servido a la comunidad, dando fuentes de trabajo, generando empleo, dando ocupación a la gente y pagando impuestos. A eso nos hemos dedicado. Estoy aprendiendo el manejo político partidista, pero decidí servir a través de la Legislatura, por ello es que pedí el voto en mi ciudad de Riobamba y en la provincia de Chimborazo, estamos acá; jamás, señor Presidente, voy a renegar del trabajo de la Legislatura. No comparto, rechazo a quienes dicen que este

Congreso, que estos legisladores están en deuda y no hacen nada por las mayorías populares. No estoy de acuerdo con él, porque para cumplir el trabajo de Legislador hay que estar aquí, en esta curul, que decimos defenderla, en esta trinchera, que decimos defenderla, aquí, en este centro del debate ideológico, político, donde se puede discutir con altura, con respeto, escuchando las diferentes corrientes políticas, pensamientos recogidos de nuestro pueblo, pero es aquí, respetables señores legisladores y legisladoras. La historia sabrá juzgar quiénes hemos dedicado el tiempo, no a sacrificarnos, no señores, a trabajar con seriedad, sí, señor, a trabajar con responsabilidad, sí, señor, aquí, en esta curul estaremos y estará este Legislador hasta el último minuto que me quede como Legislador, defendiendo la tesis, a mi juicio y en buena fe, en defensa del pueblo. Si a alguien no le gusta, esto habrá que discutirse acá. Por ello quiero destacar, señor Presidente y honorables señores legisladores, valorar el trabajo de estos legisladores, de los 123 legisladores, entonces no creo que es bueno anunciar a la patria que estos legisladores no sirven, o que éstos, poco o nada hacen por las mayorías populares. Es mi pensamiento, señor Presidente. Es bueno que legislemos no con el peso del cuerpo, es bueno que legislemos con el peso de la inteligencia, de la capacidad, de esa ilustración que hemos aprendido de nuestros maestros, de las lecciones que nos han dado a lo largo de la vida democrática, también de la lección que nos han dado el último 21 de enero; pero, claro, señores ¿cómo podemos olvidarnos de ello? tenemos que releer. Señor Presidente, hemos revisado varias leyes en la que señala, por ejemplo, que nadie puede ser sancionado dos veces sobre el mismo delito, materia que estamos analizando, los dos señores ex-legisladores ya han sido sancionados, a mi juicio, ya se los ha quitado la investidura de honorables diputados de la República, entonces creo, creo que no cabe otra sanción sobre el mismo delito, por ello, señor Presidente, mi voto es abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Concha Roberto.-----

EL H. CONCHA VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Juan. -----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Señor Presidente, honorables legisladores, del análisis que he hecho en mi fuero interno de los antecedentes y de las exposiciones que hoy se han vertido, he llegado a la conclusión que mi voto debe ser abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Correa Freddy. Cueva Pío Oswaldo. Chang Hi Fong José. -----

EL H. CHANG HI FONG. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Egüez Rafael. ----

EL H. DAVILA EGÜEZ. Señor Presidente y honorables legisladores; creo que el pueblo ecuatoriano nos eligió para tomar decisiones y a veces hay que enfrentar decisiones difíciles y, además, creo que en la vida uno tiene que saber separar afectos y desafectos, de principios y de normas. Guardo la mayor consideración para los generales Paco Moncayo y René Yandún y reconozco su gesta por la patria y su gesta por el país aquí en la Legislatura, pero a los hombres se nos debe juzgar por los actos puntuales que cometemos y no quiero juzgar porque tampoco soy juez, ni creo que estamos juzgando este momento, no creo que estamos dictando culpabilidad o inocencia, simplemente sabemos claramente la participación y el apoyo que ellos dieron a una asonada golpista el pasado 21 de enero y al retirar la inmunidad parlamentaria o al autorizar el enjuiciamiento, no estamos dictando su culpabilidad, estamos poniendo en manos de los jueces un hecho para que sea juzgado como tal. Personalmente, jamás en la vida he creído que la inmunidad parlamentaria deba ser utilizada para proteger hechos irregulares; la inmunidad parlamentaria tiene otro sentido y el espíritu de su creación es para proteger posiciones políticas. Por ello, señor Presidente, mi voto, a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Delgado Carlos. -----

EL H. DELGADO CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Almeida Marcelo.

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Yo he manifestado varias veces y hoy lo voy a hacer una vez más, mi testimonio de respeto y admiración por el ciudadano Paco Moncayo Gallegos. compartimos con Paco Moncayo las aulas de la Escuela Militar Eloy Alfaro, él, más antiguo que yo y mi instructor. Lo respeto a él en alto grado, una carrera militar jalonada de méritos, un soldado valeroso, un soldado inteligente, pero quiero ser objetivo y no quiero que esto suene a una alabanza gratuita, sino a un reconocimiento objetivo de lo que es este hombre. Quiero hacer una invocación a la sobriedad con que debemos tratar a Paco Moncayo, por respeto hacia él. Las leyes y reglamentos militares de nuestras Fuerzas Armadas, que son especialmente exigentes y prolijos estas leyes y reglamentos exigen el cumplimiento de meritorios actos en el campo del honor, el campo de batalla, para calificar a un ciudadano armado como héroe, el general Paco Moncayo, el general Yandún, cada uno en su plano, son y fueron conductores exitosos de una campaña militar, no son héroes. Alguna ocasión en la ciudad de Guayaquil, el diputado, el ex-diputado Bucaram, el hermano menor del que era diputado, Santiago Bucaram, promovió el status de héroe a su hermana y a su cuñado fallecido, fui el único diputado que en esa sesión del Congreso en Guayaquil un 9 de octubre, que no votó, el único de entre todos los demás, porque yo respeto los requisitos exigentes de las leyes y reglamentos militares para nominar a un ciudadano como héroe. Es héroe el que enfrenta la muerte y el riesgo final en un campo de batalla, pero de ese sacrificio enorme que pone a disposición de la patria la vida misma, a la conducción exitosa de una campaña en un escritorio, hay una distancia de años luz. Paco Moncayo hombre de méritos y René Yandún igual, no son perfectos, como ningún ser humano lo es, en tanto en cuanto diputados cometieron un error

especialmente el general Moncayo, cuando él en su condición de Legislador de la República y por tanto esencia y antonomasia misma, personal antonomasia de la democracia, de la República, de la institucionalidad, agredió en forma vehemente, inopinada al Congreso Nacional; no en tanto en cuanto individuos nosotros, porque probablemente algunos se hayan merecido esa ofensa, pero el general Moncayo ofendió y lastimó la dignidad de la República, cuando públicamente dijo que todo este Congreso y no hizo discernimientos, ni hizo discrímenes, era un Congreso indigno. Yo me sentí y todavía me siento insultado y hasta este momento ni el Congreso, ni nosotros la mayoría de nosotros, la gran mayoría, gente honesta, gente seria, hemos recibido del general Moncayo, una explicación y una satisfacción.. Me duele en el alma, señor Presidente, tener que votar como voy a votar después de un momento, porque de alguna manera con ello voy a resignar mi propia dignidad personal, voy a tener que enseñarle la otra mejilla al general Moncayo, en homenaje a su mérito ciudadano y a su mérito militar. No quiero extenderme ni hacer glosas con algunas cosas que yo he escuchado aquí, no quiero hacer eso en demasía, pero algún diputado de Izquierda Democrática o algunos de ellos, indicaron que por qué no están incursos en este juicio otros, como Nina Pacari o Julio Noboa, o algunos otros a quienes oí en esas horas aciagas del 21 de enero, expresarse de facto contra el Congreso, contra la República y la democracia, porque no fue solamente Yandún y Moncayo, fueron algunos de ustedes los que estaban embarcados al anca del facto, sí señores. Pero claro, el hecho de que no estén ellos y si esté Moncayo y Yandún, no libera de responsabilidad a Moncayo y a Yandún, es "como mal de muchos y consuelo de bobos" y con eso no estoy de acuerdo. Reinaldo Páez decía que juzgarlos o que el Presidente de la Suprema los juzgue, sería un peligrosísimo precedente, por su intermedio, señor Presidente, apreciado Reinaldo, no está aquí, todo lo contrario, sería dar a la comunidad internacional una pésima señal de pusilanimidad cuando el mundo entero condenó este acto por lo que ello significada para la democracia en el mundo, que el Ecuador perdone, sobresea, haga la vista gorda

y vire la página, todo lo contrario, pasar por alto ese momento, ese gravísimo acto que me permito discrepar con usted, señor Presidente, usted es un jurista connotado, respetable, pero no es el Evangelio, ni es el axioma jurídico, yo no estoy de acuerdo con usted, con su interpretación sobre la inmunidad y sobre la exención de responsabilidades, ese es un criterio suyo muy responsable, hay algunos diputados que le han erigido a usted en Evangelio jurídico, yo lo respeto mucho y lo admiro, pero usted, para mí, señor Presidente, don Cordero, no es ni Evangelio, ni axioma y no estoy de acuerdo con su interpretación. En mi opinión sí hubo delito político y flagrante, porque fue un intento de romper la institucionalidad ante todo el país, ante doce millones de ecuatorianos y eso es flagrancia, señor Presidente. No quiero pasar por alto la lección antipopulista que nos daba mi buen amigo, por su intermedio, con su venia, don Juan Manuel Fuertes, una lección de antipopulismo porque el populismo es el cáncer y es así, el populismo es la enfermedad de lo popular, lo popular es el concepto egregio, el populismo es la degeneración de lo popular, comparto con él. En lo que no estoy de acuerdo es que Juan Manuel Fuertes, demócrata popular, intente darnos lecciones de antipopulismo cuando su partido aprovechó y utilizó el mérito deportivo de un corredor maratonista y de un genial hombre de tablas de la ciudad de Guayaquil, para captar el voto en forma populista y emocionado, Juan Manuel Fuertes a nosotros no nos da lecciones de antipopulismo. Pero, señor Presidente, no quiero hacer más glosas, quiero, por encima de los errores de Paco Moncayo y del general Yandún, rendir un homenaje testimonial a una carrera militar brillante y a una campaña exitosa que no tiene nada que ver con el heroísmo, una campaña que nos cubrió a todos los ecuatorianos de gloria, una conducción inteligente, institucional, profesional, pero, reitero, el heroísmo es otra cosa. Quiero rendir un homenaje a Paco Moncayo y tener la satisfacción de votar con su bloque, con su bloque, solidario con el bloque de la Izquierda Democrática, absteniéndome, señor Presidente, el mejor homenaje que le puede rendir a Paco Moncayo es ese y hacer votos, señor Presidente, porque el Presidente de la Suprema

no lo enjuicie, se inhiba de hacerlo para que Paco Moncayo vaya libre, puro, desnudito compitiendo a cero hacia la Acaaldía de Quito, por supuesto, si es que puede. Me abstengo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Durán Ballén Sixto.

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores, voy a tratar de ser breve, de no obligar a que usted, señor Presidente, me llame la atención por ocupar más tiempo del que podría tener derecho, pero me va a permitir, su señoría, que divida mi intervención en dos partes. Una primera, en que quiero referirme a la persona del general Moncayo; y, una segunda sobre el aspecto que nos ocupa en estos momentos. Creo, señor Presidente, que pocas personas como yo pueden hablar del general Moncayo, tuve la suerte de tenerlo a mi lado durante 4 años de mi gobierno, durante 4 años de un gobierno en el cual pude recibir de él todas las demostraciones de ser un hombre de honor, de ser un verdadero militar que cumplía con la función que él prometió cumplir ante su bandera cuando, arrodillándose al recibir la espada de Subteniente, juró utilizarla para defender al pueblo y a la nación. Estuve al lado de él cuando con su consejo en diversos asuntos, algunos vinculados con la defensa nacional, otros simplemente con el andar, el desenvolverse del país, me dio sus consejos, consejos que precisamente por la franqueza que él utilizó siempre, considero que era actos de demostrar hacia mi su amistad y su respaldo constitucional. El cumplió la disposición que yo como Jefe del Estado di de no retroceder, de no dar un paso atrás y su gestión allá en el campo donde lo visité en varias ocasiones demostró precisamente eso, no dimos un paso atrás, tampoco hicimos aquello que en esos momentos parecía que habría sido lo popular. Había gente que planteaba, ¿y porqué no aprovechamos de esas circunstancias y vamos y recuperamos otros sitios? uno de los legisladores presentes en esta sala algún momento me preguntó ¿y porqué no hicimos eso? ¿porqué no avanzamos? y la contestación fue muy, muy fácil, señor Presidente, eso habría significado provocar

a que se abrieran otros frentes y la labor del general Moncayo fue aceptar el mandato de su Presidente y no producir situaciones que habrían puesto en peligro la seguridad nacional. De manera que puedo atestiguar, un hombre que cumplió con su cometido. Es por esto que, con el mayor respeto, debo rechazar la comparación que hace algún momento creo haber intuido en las palabras de mi buen amigo, a quien lo admiro tanto, el diputado Sicouret, cuando comparó con Pinochet; el general Moncayo jamás mandó a apresar a nadie, privarlo de su libertad y peor quitarle la vida. El general Moncayo, creo yo, que en lo que actuó en los momentos que hoy estamos juzgando, quizás, precisamente actuó por todo lo contrario, por proteger la vida de los ecuatorianos. Por eso, señor Presidente, quiero pasar al segundo punto de mi intervención, lo que estamos juzgando. Se nos ha pedido un pronunciamiento como Legislatura ecuatoriana para poder producir un juicio. Aquí unos, ya los han exonerado a los dos generales, otros, ya los han condenado; nos hemos olvidado, quizás, de aquello que se dice que nadie es culpable hasta que se lo pruebe, declarar en un sentido como el que se lo ha propuesto, sería ya nosotros hacernos eco de esa acusación y declararlo culpable. Lo contrario, sería no beneficiarnos del cumplimiento de lo que nos imponen, las leyes, las leyes sobre todo morales, la ley de Dios, de la justicia y si queríamos juzgar la acción de los dos generales no hubiera sido lógico, señor Presidente, que los llamáramos aquí y los escucháramos, es que acaso en un juicio cualquiera, por mínimo que sea ¿no hay el derecho del acusado de actuar en su defensa? Me temo que debo ratificarme en lo que dije el día de ayer. Aquí se ha convertido esta discusión, la de ayer y la de hoy, en un debate político, en un debate político en el cual estamos con una dicotomía, una dicotomía, alguien me preguntaba Sixto usted usa mucho esta palabra, si señor, dicotomía que viene del griego, doble pronunciamiento, doble imagen y es eso lo que tenemos porque, por un lado, estamos tratando de juzgar algo inmediato respecto a un hecho de hace breves semanas y nos estamos olvidando de que muchos de los que están actuando en ese sentido, hace 4 años actuaron de modo opuesto cuando se trató



de que el señor presidente Bucaram se retire del Gobierno nacional, ¡Qué dicotomía, señor Presidente! y por fortuna yo sí puedo hablar de eso porque ni en uno ni en otro caso he estado en las camionetas, he actuado siempre con la independencia que me manda mi conciencia y nada más. Hemos vuelto un acto político a esto y estamos acomodando los argumentos a como nos venga a bien en relación a lo que de inmediato podamos aspirar o pensar. Señor Presidente, como aquí han primado más argumentaciones de tipo político que de tipo jurídico, como debió haber sido, me ratifico, como lo dije ayer, en abstenerme y no solo por un sentido de agradecimiento o de lealtad con quien fue mi compañero de Gobierno durante 4 años, sino sobre todo, porque si lo queremos juzgar por un hecho en el que ni siquiera hemos llegado a examinar si hay o no razón para ello, debíamos haber dado oportunidad a un ex-colega nuestro, ex-colega porque fue la voluntad mayoritaria de quienes están en esta sala yo no participé de ese pronunciamiento, como lo indiqué ayer y hasta consta por escrito, por lo menos debimos darle el beneficio de que puedan venir y explicar lo que ellos tuvieron como motivo para actuar como lo hicieron. Por todas estas razones, señor Presidente, debo ratificarme, el día de ayer dije ya esto, que me abstendría y creo que mis compañeros de voto, que van actuar cada cual con su conciencia, nosotros no actuamos porque alguien se sienta dueño del partido y da órdenes a 3, a 10, a 20, o a 40 legisladores de que voten como él piensa, no; soy presidente de un partido pero no me siento propietario, cada una de las conciencias de quienes forman mi partido son los únicos propietarios de las mismas, ellos votarán como crean conveniente, no obstante saber cuál es mi pensamiento; por lo tanto, señor Presidente, con el mayor respeto a todas las intervenciones que se han dado, quiero unir la mía a la necesidad de que nos abstengamos, de otro modo, estaríamos procediendo de una manera precipitada y debió haber sido otro el comportamiento que queríamos tener y exclusivamente dedicarnos a actuar de acuerdo a las leyes y no de acuerdo a criterios políticos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Enmanuel Eduardo. ----

EL H. ENMANUEL MORAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Bonilla Jaime. Estrada Vicente. -----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Hace pocos minutos el diputado Wilfrido Lucero leyó una declaratoria firmada por una serie de conspiradores y golpistas que se subieron a la camioneta el 5 y el 6 de febrero de 1997 para llevar a este país a la desgracia total. Ahí está una serie de personajes que él dio lectura, que han sido parte del gobierno de Alarcón y de los otros que han sucedido y que lo único que han hecho es congelar los fondos del pueblo ecuatoriano, declarar días feriados, llevar al pueblo a la miseria total. Esos son, diputado Lucero, los que usted se jacta de que llevaron al país a la mismísima miseria al pueblo ecuatoriano, robándose dinero de ellos. Bien lo decía en un artículo anterior el diputado León Roldós, que eso del 5 y del 6 de febrero no fue más que un billeteazo, porque toda la oligarquía, la bancocracia y los sectores poderosos del país pusieron dinero, pusieron dinero -escuche bien doctor Lucero- para tumbarlo al presidente de los pobres y porque duélale a quien le duela y escúchese bien, ese presidente que usted cuestiona, por la formalidad nada más que por aquello, fue el presidente que les dio vivienda a los pobres con escasos ingresos para bono inicial y con cuotas muy bajas; y todos los gobiernos que le han precedido no alcanzan a equiparar la labor que en escasos 6 meses hizo el presidente Abdalá Bucaram Ortiz. Es que usted no se acuerda que la convertibilidad que planteaba Abdalá Bucaram era a 4 mil sucres y ahora todos los que se subieron a la camioneta han convertido a este país en una miseria total llevando a un dólar igual a 25 mil sucres; cuando el gobierno de Abdalá Bucaram tuvo una Reserva Monetaria sobre los 2 mil 200 millones de dólares, hoy día, doctor Lucero y señores de la camioneta y señores golpistas, la Reserva Monetaria, en función de la información del Banco Central, apenas, en

términos de reserva líquida, es 425 millones de dólares, de libre disponibilidad, doctor Lucero. Esos son los golpistas, los que usted se jacta leyendo esa declaratoria...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la presidencia, por favor.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. ...de golpe de Estado en la que su partido fue elemento fundamental de ese golpe de Estado, como del golpe de Estado de Jamil Mahuad. Bien hablaba el diputado Dotti hace muchos meses, pero veo que no hay respuesta por parte de la Ministra Fiscal, de los que se llevaron el dinero antes del congelamiento y donde están metidos todos los de la camioneta, sé que ahí cogió, sacó plata antes del congelamiento el señor Pablo Better de la Izquierda Democrática, escúchese bien, Pablo Better de la Izquierda Democrática y su familia sacaron dinero de la banca antes del congelamiento. ¿Qué conducta nos puede venir usted hablar? si hay una partida de inmorales que han asaltado a este país... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, honorable, le ruego diríjase a la Presidencia. -----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Es que, señor Presidente, estos inmorales no nos pueden dar lección de moral. Abdalá Bucaram fue presidente de los pobres y por ser de los pobres, la oligarquía, estos banqueros corruptos, fueron los que lo tumbaron a Bucaram y no me venga a decir que estos cuatro o cinco payasos majaderos, sinvergüenzas, que se enriquecieron sacando plata a los banqueros y explotadores, para montar el sainete el 5 y 6 de febrero, nos vienen a dar ahora lección de conducta. Inmorales, farsantes, ladrones, eso son, señor Presidente, que ofrecieron el 5 y 6 de febrero un país distinto. Claro que hay un país distinto, discúlpeme Presidente, en la mismísima mierda estamos ahora y esos son los que se subieron a la camioneta y llevaron a este país donde estamos ahora, donde la gente pobre, que no tiene como vivir, donde todos los días hay un éxodo permanente a Italia, España, Estados Unidos. Eso nos ofrecieron, eso nos ofrecieron

los de la camioneta. Ahora el 1%, la AGD para enriquecerse un grupo de oligarcas en contra de los pobres ecuatorianos. Que Moncayo es un golpista, es un golpista y reiterativo, con el respeto que se merece mi buen amigo y colega, arquitecto Sixto Durán Ballén, él también, Moncayo también en la época de Sixto desestabilizó el régimen democrático y él fue uno de los que exigió la salida de Alberto Dahik, Moncayo fue un golpista en la época de Sixto, con Abdalá comenzó a golpear los cuarteles, este mal militar cuando Abdalá ganó la presidencia, al minuto siguiente de los resultados electorales Moncayo ya estaba golpeando las puertas. Golpista. Con Mahuad igual, reiterativamente este señor ha estado conspirando contra el sistema constitucional, lo dije una semana antes, señor Presidente, aquí en este Congreso antes del 21 de enero, que Moncayo y Yandún eran golpistas. No me vengan aquí a dar lecciones de conducta. No nos olvidemos que el general Paco Moncayo era Presidente del Banco Rumiñahui cuando aceptó el caso de los Reyes, de los narcotraficantes. Así que aquí ¿de qué conducta me pueden venir hablar, qué me pueden decir que de la noche a la mañana salió miembro del Directorio del Banco del Pichincha que está metido en el uso doloso de una parte de la Reserva Monetaria del país? Qué me pueden dar aquí lecciones de conducta, Moncayo es un amoral y es un golpista, golpista permanente. La economista Cecilia Calderón debe saber que nosotros votamos a favor de ella como votamos a favor de Juan José Pons, cuando hubo el pedido de levantamiento de inmunidad parlamentaria, lo cual significa que no somos sectaristas pero no podemos dejar de ser realistas frente a un hecho evidente que todo el país es testigo de la actitud de Moncayo y Yandún. El Congreso solo está recogiendo algo que pidió en su resolución en la que se exigía a la Ministra Fiscal la inmediata excitativa en contra de los diputados Moncayo y Yandún. Nosotros lo único que estamos haciendo, como Congreso, es ratificando lo que habíamos resuelto el 25 de enero de 1999. No me vengan hablar también, señores, de héroe, estoy de acuerdo parcialmente con Marcelo Dotti, porque esto de héroe de Cenepa, señor Presidente, me suena a tomadura de pelo, esto nada más que fue Moncayo, luego

de que la historia ha determinado las acciones y los resultados, un simple héroe de papel... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le falta un minuto, honorable diputado.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Si no vamos señores legisladores, héroe de papel y traidor a la patria, no solamente entregando con su voto igual que Yandún, territorios del Ecuador a favor del Perú, cuando él dice que fue héroe de Cenepa, sino que también fue parte de ese Comando Conjunto que compró fusiles chatarras a la Argentina para entregárselo a jóvenes pobres que estaban en los frentes de lucha para que esos fusiles, no sirviendo, fueran carne para los peruanos. ¿Eso es héroe, señor Presidente? Eso no es héroe. Eso es un héroe de pacotilla, por eso, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, honorable Estrada. -----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrella Velín Joaquín. Fajardo Manuel. -----

EL H. FAJARDO LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Farfán Intriago Marcelo.

EL H. FARFAN INTRIAGO. Señor Presidente, señores legisladores, indudablemente que han existido dos posiciones durante este debate: La posición política y la posición jurídica. Esa posición jurídica, que considero que no ha sido absolutamente acertada, que me pueda permitir a mi corroborar la moción que se ha planteado y permítame, señor Presidente, felicitarlo por su ilustración jurídica, no creo que en realidad sea la panacea del derecho, pero en esta sesión y en la anterior ha demostrado usted mantener una verticalidad, una imparcialidad y expresar criterios jurídicos absolutamente sinceros y apegados a la ley, es por ello que comparto

plenamente su criterio jurídico. Yo creo que dentro de la posición política ha existido y existe evidentemente una clara intención de persecución, esa persecución nosotros no la aceptamos, esa persecución consideramos que debe dejársela a un lado. A raíz del 21 de enero todos los partidos políticos expresaron que había que sintonizar el mensaje de los indígenas, se habló del cambio, pero el cambio de actitud y el cambio de aptitud por parte de todos los legisladores y ese cambio de actitud debe también conllevarnos a olvidar la persecución y debe invitarnos a reflexionar y a cumplir con ese cambio que están exigiendo los sectores populares. Creo que la posición de Paco Moncayo, señor Presidente, no ha sido ni será de traición a la Constitución ni a los intereses democráticos del país, precisamente por su conducta tomé la decisión de acompañarlo en la lista de diputados nacionales, no me arrepiento de aquello, sigo considerándolo como un hombre que cree en la democracia, sigo considerándolo como hombre que merece tener y saber o tener el respeto de los ecuatorianos. Quiero, señor presidente y señores legisladores, que de una vez por todas, dejemos a un lado esa persecución. Alguien mencionaba el día de ayer, que hasta cuándo "joden" a Paco Moncayo, perdone la expresión, señor Presidente y señores legisladores, yo creo que bastante daño se le ha hecho al habérsela aceptado una renuncia inexistente por parte de este Congreso Nacional, por lo tanto creo que es hora de frenar esta persecución y por ello, señor Presidente, me abstengo de votar por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fierro Guadalupe. Fuertes Juan Manuel. -----

EL H. FUERTES RIVERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". García Cedeño Félix. Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Ordeñana Raúl. -----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Señor Presidente, señores legisladores, una pequeña reflexión. Todo el país fue testigo durante fines

de diciembre del año pasado y durante los primeros días enero del presente año, que se conformó el Parlamento Indígena, ese Parlamento Indígena se transformó, en muy poco tiempo, en el Parlamento Popular, si no me equivoco, ese fue el nombre. ¿Que pretendía el Parlamento Popular? El derrocamiento del presidente Mahuad, la disolución del Congreso Nacional y la disolución de la Corte Suprema de Justicia. Esto no es discutido por nadie, todo el país fue testigo de esto. ¿Qué significaba estos tres aspectos? La ruptura del orden constitucional, la ruptura total del orden constitucional para erigir un gobierno de salvación nacional, que ya vimos que se concretó, o pretendió concretarse el 21 de enero último para ultraje de la nación. Con posterioridad a estas proclamas, a estas procuras, estos intentos del Parlamento Popular vimos lo que pasó. Antes de esto, perdón, fuimos testigos también de todo el país, todos los que quisimos ver y estuvimos atentos, fuimos testigos de que el general Yandún, acompañado de un miembro de la Izquierda Democrática, el señor González, Vicepresidente entonces del Consejo Provincial de Pichincha, antes o después de ser destituido o una vez restituido, ingresaron a la sede del Parlamento Popular, es decir compartían las tesis de ese Parlamento que era la ruptura total del orden constitucional. Son hechos que fueron vistos por todos los ecuatorianos. Posteriormente la invasión de la sede del Congreso Nacional ¿Por parte de quiénes? Por parte de los miembros del Parlamento Popular. Luego, ingresaron una vez consolidada el movimiento aquí dentro de este recinto sede de la democracia y la soberanía nacional, el ingreso del general Paco Moncayo, el ingreso del general Yandún, que se solidarizaron por completo con ese movimiento que pretendía la ruptura total del borde constitucional. Ultrajaron de palabra a todos los miembros del Congreso al llamar "Congreso indigno" y renunciar a sus curules ante los miembros espurios que permanecían aquí como miembros del Parlamento Popular, poniendo a disposición del Parlamento sus renunciaciones como funcionarios. Declaró públicamente al día siguiente el señor general Moncayo, el día siguiente el día 22, que él no tenía que renunciar al Congreso Nacional puesto que ya lo había

hecho ante sus electores y que lo que enviaría a este Congreso sería una carta de despedida. Lo saben todos los señores del Congreso Nacional, todos los señores legisladores lo conocen, todos fuimos testigos porque lo vimos por la televisión y después reproducidos en los diarios del país. Todo esto, señores, lleva a la conclusión definitivamente de que esta actitud, estas acciones, no solo de palabra sino de obra de los generales Moncayo y Yandún, merecen ser investigadas y que el juez competente, el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, inicie el enjuiciamiento penal contra ellos y contra todos los demás autores, cómplices y encubridores del hecho, para establecer si existió la infracción, cuál fue con precisión que esa infracción y qué responsabilidad penal cabe a cada uno de los participantes. Esto, señores, no significa sancionar o determinar la culpabilidad o responsabilidad penal directamente. No es así, señor arquitecto Durán Ballén, con su permiso, señor Presidente y a muchos otros señores legisladores que así lo han interpretado, no es así, no creo que lo hayan interpretado así tampoco sino que es una forma de decirlo para justificar su conciencia. Simplemente he querido hacer esta reseña para justificar mi voto porque estoy convencido de que en homenaje a la democracia, en homenaje a la constitucionalidad, y por respeto a la institucionalidad del Congreso Nacional, debemos permitir el enjuiciamiento penal de los generales Moncayo y Yandún. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gonzabay Heinert. -----

EL H. GONZABAY PEREZ. Señor Presidente, realmente en los hechos que se realizaron creo que todo el Ecuador fue testigo, no solamente el Ecuador sino el mundo entero. En mi provincia, que sintonizamos todavía canales peruanos, los canales peruanos decían: "Los hermanos Paco Moncayo y el hermano son los golpistas del país" y eso el mundo entero, el Ecuador entero no lo puede olvidar. El Ecuador ya pasó algunas dictaduras, quiero recordar, señor Presidente, si el Congreso me permite, mis años de adolescencia. Cuando era adolescente



yo vivía y viven mis padres en un puntito pequeñito que se llama El Piedrero, es la vía El Triunfo-Chilcales-Huigra, y había un hombre, en ese entonces político, que la gente del Ecuador le llamaba "El Fiscal del Pueblo" y reclamaba los abusos de la dictadura militar, y reclamaba los abusos que se hacía en el Banco Central del Ecuador; y ese hombre pasaba todos los fines de semana frente a mi casa, con una música de un partido político equis, porque más adelante en la hacienda que él tenía pasaba todos los fines de semana y se bajaba a conversar con los campesinos, se bajaba a conversar con los jóvenes, se bajaba a conversar con los niños, les daba la mano, los acariciaba; a ese hombre le llamaban "El Fiscal del Pueblo" a ese hombre, mi amigo, él era un hombre adulto, yo era un adolescente, pero era mi amigo, y a ese amigo un día la dictadura lo mató, un día la dictadura lo mandó a matar porque reclamaba justicia para este país, porque reclamaba salud para su pueblo, reclamaba trabajo y rechazaba la posición autoritaria de una dictadura. Por eso, señor Presidente, porque no queremos decía, Eloy Alfaro todo menos la dictadura, porque perdí a un amigo, el Ecuador perdió a un baluarte, a un hombre que defendía a los pobres, a los campesinos; un hombre que vivió su vida plagada en el trabajo, en la honestidad. Lo perdí y él fue mi amigo, amigo de mi familia. Por eso no quisiera que un amigo más pierda su vida en una dictadura, por eso a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Albornoz Carlos.

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables señores legisladores, mucho admiré en la sesión del honorable Congreso Nacional, cuando muchos de los legisladores se declararon siquiátras, la intervención de Marco Proaño Maya, consecuente con el jefe de su partido, el entonces Presidente de la República Abdalá Bucaram, a despecho de otros, que en esa misma sesión guardaron silencio cuando le destituían en este mismo Congreso Nacional a Abdalá Bucaram. Silencio de los mismos diputados integrantes del Partido Roldosista Ecuatoriano. Asimismo, señor Presidente y honorables

legisladores, he admirado la posición del honorable Rivera de defender en su momento al ex-presidente Jamil Mahuad, no así de otros diputados de la Democracia Popular que guardaron, en ese entonces y hasta ahora, silencio absoluto en defensa de quien fue Presidente de la República. Esa consecuencia de los legisladores que he citado me hace sospechar que en el caso del ex-presidente Bucaram y del ex-presidente Jamil Mahuad, quienes le botaron fueron todos, los propios y extraños, las organizaciones sociales, los partidos políticos, los movimientos políticos, las Cámaras de la Producción, los indios, campesinos, trabajadores, y sus propios coidearios. No son solo los errores del gobernante, porque esa también es parte de la historia política del país, el canibalismo y los golpistas que hay en todos y en cada uno de los partidos políticos, en todos. El honorable Sicouret decía, en declaraciones publicadas en el diario La Hora, "Para el legislador Víctor Hugo Sicouret, con su venia, señor Presidente, "Aspiazu ha formado una alianza con Jaime Nebot, con la intención de botar al presidente Jamil Mahuad y desestabilizar el país". Declaraciones del honorable diputado Víctor Hugo Sicouret. Del honorable Rivera, "Nebot es golpista". Declaraciones del ingeniero Febres Cordero, "Fuera Mahuad". Declaraciones del honorable Neira, "Mahuad debe renunciar". 44 legisladores pidieron la renuncia del ex-Presidente de la República, 44 legisladores y algunos, como es el caso de honorables diputados del Partido Social Cristiano, pidieron la renuncia de ambos, del Presidente y del Vicepresidente. Golpistas, golpistas todos. Ingeniero Juan José Pons -página entera- "Mahuad mató las esperanzas". Ahora vamos a juzgar a dos diputados por sus opiniones políticas y alguien se preguntaba, señor Presidente y honorables legisladores, qué va a suceder en este Congreso Nacional, cuando cualquier ecuatoriano pida un juicio penal contra un legislador y el Presidente de la Corte nos pida la autorización ¿Cómo van a responder ustedes? ¿Vamos a conceder la autorización de todos los juicios penales que se instalen contra los legisladores a pretexto de que, decía una legisladora el día de ayer ya no existe la inmunidad

parlamentaria? Este Congreso, si quisiera dar un mensaje de decencia al país, de honestidad al país, si esa es la manera que pensamos ahora y no vamos a cambiar después de 15 días, 30 días, 1 mes o 6 meses solo por las circunstancias, este Congreso, en un acto de decencia, quienes son los autores de la moción y quienes les apoyan, deberían presentar ya una reforma constitucional para que los diputados seamos responsables de nuestras opiniones, no como dice ahora la Constitución que no somos responsables ¿por qué no presentan entonces un proyecto de reforma constitucional para que no exista la inmunidad parlamentaria a ver cómo les va? A ver cómo les va? O acaso no tenemos en lista, en la Comisión de Excusas y Calificaciones, diputados que tienen juicios penales este rato en la Corte Suprema de Justicia? Juicios penales. Diputado Otón Loor, del Partido Roldosista Ecuatoriano, diputado Franklin Delgado, del Partido Social Cristiano, ¿Qué vamos a guardar silencio? Presenten pues una reforma constitucional para que ninguno de nosotros tenga inmunidad, porque de eso se trata, inmunidad. No somos responsables de nuestras opiniones políticas y ayer lo decíamos ¿Qué estamos acusando al general Moncayo, al general Yandún de peculado, de crímenes, de qué les estamos acusando? De opiniones políticas y ya el Congreso, en su momento la mayoría del Congreso ya calificó esas opiniones políticas, ya aceptó las renunciaciones no presentadas, ya dio un veredicto, porque eran opiniones políticas, por eso el Congreso las conoció y por eso ustedes votaron; y ahora esas, opiniones políticas son las que nos piden el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que los califiquemos como delitos, porque aquí lo que estamos haciendo, señor Presidente y honorables Legisladores... -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DIPUTADO BLASCO EUGENIO ALVARADO VINTIMILLA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González tiene un minuto, por favor. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Concluyo, señor Presidente. Es

haciendo un juicio de valor de un delito; la historia, señor Presidente y señores legisladores, sabrá juzgar y, obviamente los futuros diputados que vengan al Congreso Nacional sabrán juzgar cómo de la forma más alegre y divertida, aquí se pretende desconocer una institución y una garantía como es la inmunidad parlamentaria en las opiniones políticas y, obviamente contribuir al criterio que tienen el 95% de los ecuatorianos de que el Congreso no vale para nada. Ya hemos querido mejorar nuestra imagen y el debate del día de hoy, no hecho con altura, en donde algunos diputados no han intervenido con altura, parece que da la razón al pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González, su tiempo ha concluido. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Me abstengo, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Muñoz Susana. Gordillo Córdova Regina. Guaycha Bolívar. -----

EL H. GUAYCHA GUAYCHA. Señor Presidente, señores legisladores: Con beneplácito aplaudimos la labor militar del general Paco Moncayo Gallegos, pero lamentablemente hay casos que pasan, como este que lo estamos analizando, señor Presidente. Personalmente también conozco de la labor que cumplieron ambos legisladores Moncayo y Yandún en este Congreso, puntuales y siempre aportando con valiosas ideas para el progreso del país; pero también hay que decir que el general Paco Moncayo fue un impulsor para que se apruebe el Código de Etica y de una manera u otra nos limita este Código de Etica a decir nuestro criterio dentro de este Congreso, por lo tanto uno tiene que ser disciplinado al bloque partidista al cual se pertenece y con mucha pena tengo que votar a favor de la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Grefa Valerio. -----

EL H. GREFA UQUIÑA. Señor Presidente y honorables

legisladores: Sin lugar a dudas estamos frente al tema que reviste de importancia, no solo porque se trata de nuestros ex-compañeros diputados sino, porque está provocando una profunda reflexión sobre el andamiaje de nuestro Parlamento Nacional. Hemos escuchado con muchísima atención como destacados juristas de nuestro Parlamento han hecho un profundo análisis jurídico así como un análisis político y que nos llevan a ponernos, al Congreso Nacional y a nosotros mismos como Legisladores, ante la historia Nacional, nos pone de cara y de frente a la historia del país y sin lugar a dudas estamos obligados ahora a pronunciarnos frente al pueblo ecuatoriano sobre una precisión sobre nuestra actuación; y es así como nos van a calificar todos los ecuatorianos que a través de los medios de comunicación nos están observando, nos van a observar y nos van a calificar. Señor Presidente y honorables legisladores, los análisis jurídicos y políticos hechos por destacados parlamentarios nos llevan a la conclusión que no existe una elemental acusación, no existe una precisión del delito cometido por los ex-honorables legisladores a quienes nos estamos refiriendo. Si no hay una precisión del delito, o no hay tipificación de un delito sancionado por alguna ley, creo que van a precisar los honorables especialistas en derecho, con qué ley, vamos a juzgar. Segundo, señor presidente y honorables legisladores, aquí un destacado legislador decía, no es que no estamos juzgando, no estamos juzgando, simplemente estamos o vamos a dar la autorización al excelentísimo Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que juzgue allá; entonces, ¿dónde está la institucionalidad de la inmunidad parlamentaria? ¿dónde está la protección del legislador nacional, para que pueda expresar libremente y votar libremente como legislador dentro del Parlamento Nacional? Si es que sin un elemental indicio de un delito cometido y simplemente damos una autorización porque nos pide singularmente el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, entonces nos habremos despojado de la institucionalidad, de la inmunidad parlamentaria; y todos los pedidos del Presidente de la Corte Suprema de Justicia serían autorizados para que allá se juzgue y habremos perdido

nuestra facultad de fiscalizador, señor Presidente y honorables legisladores. No tendría sentido que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia pida la autorización, sino que ya se habría dado de hecho, o sobreentendido que el Parlamento Nacional ya diera la autorización sin ninguna fundamentación. Precisamente, nosotros los legisladores y el Parlamento Nacional tiene que basarse y fundamentarse en hecho de derecho para la autorización y aquí estamos viendo que no existe una precisión del delito cometido por los señores ex-legisladores. Si no hubiera protección, señor Presidente, los legisladores que aprobaron la Ley de la AGD, de la águila grande y devoradora, que se ha metido en bolsillo de los ecuatorianos, yo no quisiera decir que el legislador que propuso la Ley de la AGD hizo con premeditación y alevosía para darse a la vuelta de la esquina y asaltar el bolsillo de los ecuatorianos y asaltar nuestra reserva nacional y llevarse como se han llevado la plata de los ecuatorianos, matando de hambre a niños, a mujeres, a hombres y a ancianos. Tendríamos que llevar al panóptico a aquellos que se inventaron, de buena fe o mala fe, la Ley de la AGD para que a lo mejor como manifiesto, premeditadamente tenían ya preparado para asaltar nuestro Banco Central y llevarse la plata de los ecuatorianos. Tendría que haber pedido el pueblo ecuatoriano que todos los que aprobaron la Ley de la AGD tendrían que irse al penal, señor Presidente y honorables legisladores; sin embargo, creo que y quiero juzgar y de buena fe, que lo hicieron de buena fe pero que nuestro pueblo, o no nuestro pueblo, sino que muchos ciudadanos viven de la viveza criolla, del abuso del poder y utilizaron esa ley para robar la plata de los ecuatorianos. Señor Presidente luego de este breve análisis quiero invocar a todos los partidos políticos y movimientos políticos, porque en aras de la reconciliación nacional, como había pedido... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Grefa, le queda un minuto.

EL H. GREFA UQUIÑA. En aras de buscar o recuperar la imagen tan mala, tan venida a menos del Congreso Nacional,

busquemos una nueva historia del Parlamento ecuatoriano, dejemos de perseguir políticamente y nos basemos en fundamentos de derecho, por eso, señor Presidente, no voy a votar, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerra Luis Alberto.

EL H. GUERRA GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. He escuchado con atención muchas intervenciones y, como representante de los barrios populares de la ciudad de Guayaquil, quiero manifestar lo siguiente. Aquí se habla de los héroes del Cenepa y quiero decirles a muchos diputados, que los verdaderos héroes del Cenepa se están muriendo de hambre, los que dieron sus vidas en el Cenepa, los que quedaron inválidos y muchos diputados de la provincia del Guayas, les quiero decir que pasen por Venezuela y la 11, uno de los barrios populares de Guayaquil, en La Chala, en donde vive un verdadero héroe del Cenepa, que quedó inválido y que ahora se dedica a pedir caridad, para poder mantener a sus hijos, porque lo poco que le dan no les alcanza para la comida y peor para el estudio de dichos hijos de cada uno de ellos. Ellos son los verdaderos héroes, no los que cogen las medallas, los que cogen los diplomas y los que se llevan los honores de los gobiernos, porque a estos pobres hombres que los mandaron a combatir en el Cenepa y que son simple y llanamente, los pobres hombres como son los soldados, los cabos y los sargentos porque el resto se encarga de ordenar y ellos como tienen que obedecer, por eso ellos pagan los platos rotos. Pero aquí muchos no nos acordamos de esta gente, que merecen el respaldo y el apoyo nuestro, porque no se puede permitir que niños, jóvenes, vean que su padre, siendo un héroe del Cenepa, tenga que pedir caridad para poder vivir. No compañeros, esto no puede seguir así por ellos hay que pelear, por ellos hay que hacer una verdadera ley aquí. Decía el presidente Sixto Durán, al cual lo respeto mucho, que no dimos un paso atrás tampoco dimos el de adelante, pero igual se nos robaron parte de nuestro territorio y esto debemos ver y acordarnos siempre. He escuchado también decir aquí a muchos legisladores, que

el pueblo, que son defensores del pueblo, que están con los que hicieron el 21 de enero, pero, señores, muchos llegaron a este Congreso por suerte o por estar en un partido al cual arrastra mucho pueblo, pero no, ni quisiera conocen los sectores populares y si pasan por ahí pasan por la calle principal, pero no caminan, donde el pueblo tiene que caminar puentes, en donde el pueblo tiene que caminar en agua, en donde la gente tiene que caminar 6 y 8 cuadras para poder coger agua y eso lo digo con orgullo, porque soy representante del sector de la Isla Trinitaria y vivo en ese sector y si conozco la realidad de esta gente y por esos verdaderos héroes del Cenepa, por ellos, voto a favor de la moción. Gracias, señor Presidente y legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Odette Haboud. Haro Páez Guillermo. -----

EL H. HARO PAEZ. Señor Presidente, honorables legisladores, en la ciudad de Riobamba se aprobó la nueva Constitución Política del Estado y uno de los errores de la Constitución actual y de esa Asamblea fue haber conseguido que la Corte Suprema de Justicia caiga en manos de dos partidos políticos, Partido Social Cristiano y Partido Roldosista Ecuatoriano. Hemos visto, señor Presidente, que en los actuales momentos la corrupción está campeando en la Corte Suprema de Justicia, vemos que se está protegiendo a muchos personajes de dudosa conducta, por eso es que el honorable González se refirió con nombres, señor Presidente, de diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano y del Partido Social Cristiano, que teniendo sentencia condenatoria, todavía siguen asistiendo al Parlamento Nacional. Esa es una vergüenza para el país. Tenemos también que decir que el Ministerio Fiscal, a través de la Ministra, está protegiendo y seguirá protegiendo a muchos delincuentes en el país. ¿Qué ha hecho la Ministra Fiscal para perseguir los actos de corrupción en contra de banqueros y en contra de muchos políticos de esos partidos políticos? Solamente para mencionar un caso, en la provincia de Chimborazo existe un Prefecto corrupto, un Alcalde ladrón, que está siendo protegido por el Partido Social Cristiano,



en este próximo proceso electoral el prefecto Burbano, con el propósito de conseguir una adhesión de la justicia, se lanzará nuevamente a la reelección. Señor Presidente, hemos visto que en la excitativa fiscal de la señora doctora Mariana Yépez, lo que no hizo en otros casos, pretende perseguir a dos generales de la República como el general Moncayo y Yandún, pero no recuerda, señor Presidente, que por declaraciones públicas efectuadas a varios medios de comunicación por parte del doctor Xavier de la Torre ex-asesor del Ministerio Público presentó proyectos de dictámenes acusatorios en el caso de la mochila escolar Peñaranda, Banco Continental, Eljuri, por una muerte, el caso de los pipones y Sol Banco también. Pero la Ministra Fiscal, como represalia a estos proyectos de dictamen, canceló a este asesor del Ministerio Público, igual cosa ocurrió con el Ministro Fiscal de Pichincha que por haber dispuesto en su excitativa la detención de Aspiazu, también lo removió de su cargo. Señor Presidente, esa es la manera como se está administrando aquí en el país, por eso los medios de comunicación se han referido al caso de la doctora Mariana Yépez en los siguientes términos, que es necesario que se dé lectura y que solicito se me permita. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe honorable. -----

EL H. HARO PAEZ. En el diario El Hoy, del lunes 22 de noviembre, se refiere al doctor Humberto Zambrano Zuñiga: "La Ministra Fiscal General Mariana Yépez, dijo que se siente acosada por las críticas y perseguida con acusaciones de que no despachaba con agilidad. El país espera mucho del Ministerio Público, a más de agilidad quiere probidad e independencia en los hechos y en sus relaciones con las ramas del público; además, independencia de los sectores políticos. La Ministra Fiscal demostró mucha agilidad en el "caso pipones", emitió el dictamen absolutorio a favor del ex-interino Alarcón; en otros casos no ha demostrado tanta vivacidad y dinamismo, por ejemplo, la posible corrupción en la prefectura de Pichincha denunciada por el consejero Ramiro González. Mariana Yépez, tiene que honrar la Fiscalía

General como otrora lo hicieron personajes de la talla moral, como Edmundo Durán Díaz, Fernando Casares y Alfredo Alvear". Eso dicen los medios de comunicación de esta Ministra Fiscal; por eso, señor Presidente y señores legisladores, es necesario que se diga al país quiénes están a favor de la honestidad y de la transparencia en el Parlamento Nacional. También hay que castigar a los ociosos que no vienen al Congreso, como en el caso de un diputado del Partido Social Cristiano, que es más desde el otro siglo no asiste al Congreso Nacional ¿Qué se hace por esos legisladores? Sin embargo, los medios de comunicación le dan como que se trata de una figura en el Parlamento Nacional. El bloque de Izquierda Democrática en este Congreso respalda una vez más, la posición de honestidad y la posición anticorrupción demostrada por compañeros valientes que honran a nuestro bloque de Izquierda Democrática como el general Paco Moncayo y Yandún, por eso, señor Presidente, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable diputado Estuardo Hidalgo Bifarini. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Durán Ballén, estamos en votaciones, por favor. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Un punto de orden. El señor diputado Haro en su intervención acaba de insultar... -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diputado Raúl Hurtado Larrea. Diputado José Kure Montes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Durán Ballén, termina la votación y le concedo el uso de la palabra. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diputado José Kure Montes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diputado José Kure. -----

EL H. KURE MONTES. Señor Presidente, honorables legisladores, mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano me ha dado la oportunidad de dirigirme al pueblo ecuatoriano por intermedio de este organismo, pero es verdad que lo que más se hace en este Congreso es ofender a los líderes y en especial, quiero específicamente enfocar que nuestro partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano -compañero legislador de la Izquierda Democrática le hago conocer que no tenemos ningún Ministro en la Corte Suprema de Justicia- que nuestro partido y nuestro líder en cada momento es vapuleado, aquí todos quieren ofender al líder Abdalá Bucaram, el líder del pueblo ecuatoriano y de los pobres ecuatorianos. Solamente queriéndonos ofender y queriendo buscar la forma para que votemos en una situación que no estamos de acuerdo, por consiguiente, señor Presidente, por consiguiente honorables diputados, mi voto es a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor". Landázuri Guillermo.

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Señor Presidente, señores legisladores, la votación nominal que ha sido decidida por el Congreso Nacional nos da a los legisladores el derecho, pero también el deber de razonar brevemente nuestro voto y voy hacer en términos muy puntuales. El Ecuador vive la paradoja de que alaba, reconoce, los resultados de la rebelión popular, pero quiero condenar a sus actores fundamentales, los indios, los Movimientos Sociales, los militares y los dirigentes políticos, que como Paco Moncayo, apoyaron con lucidez a esos Movimientos Sociales. Hasta ahora estaría el Gobierno anterior si no sería por la decisión valiente de los sectores sociales, del pueblo ecuatoriano. El general Moncayo ha sido siempre coherente, como héroe nacional en el 95, en el 97 sintonizando con la demanda nacional que pedía la terminación de un gobierno inepto, corrupto e impopular; y, en el año 2000 cuando sintonizo también con las demandas populares que pedían, dentro del orden constitucional, la sucesión por abandono del poder del presidente Mahuad. Esa ha sido una actitud coherente, patriótica constitucional y legal. Señor Presidente, está

en juego, así no lo querramos reconocer, la institución de la inmunidad parlamentaria. Los legisladores, legislamos y fiscalizamos, para legislar a los gobiernos corruptos, para legislar, perdón, con independencia al margen de las presiones políticas, para legislar una norma que permita que los banqueros corruptos vayan a prisión, se necesita inmunidad para los legisladores. Para fiscalizar a los gobiernos corruptos, se necesita inmunidad de los legisladores; por eso es fundamental que no sean juzgados por sus opiniones políticas dos distinguidos ex-legisladores y legisladores de este Congreso Nacional, por eso, señor Presidente, voy a votar por la abstención, porque en la abstención está el reconocimiento del derecho de los legisladores a expresar sus opiniones políticas, para que tengamos legisladores independientes, de manos libres, propositivos, enérgicos, que sepan legislar en función del interés nacional y que sepan castigar a través de la fiscalización a los corruptos. Por eso este debate tiene un profundo contenido político y me alegra que legisladores conservadores, que legisladores de la Democracia Popular, de Pachakutik, socialistas, e incluso, algún legislador del Partido Social Cristiano, con nobleza, haya votado por la abstención, porque significa el reconocimiento de esa institución que es la inmunidad parlamentaria; y, señor Presidente, esta sesión debe concluir el día de hoy con una carta del Presidente titular del Congreso Nacional respondiéndole al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, diciéndole que este Congreso no ha tomado ninguna decisión sobre el pedido que hace el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de autorizar el enjuiciamiento penal de los dos distinguidos legisladores. Si así concluye, como debe concluir, este Congreso Nacional estará a la altura de las circunstancias y prevaleciendo y manteniendo una institución fundamental como es la institución de la inmunidad parlamentaria. Mi voto, por la abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". León Romero Jaime.  
Loor Cedeño Otón. López Raúl Iván. -----

EL H. LOPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lozano Chávez Wilson.  
Lucero Bolaños Wilfrido. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llanes Suárez Henry.

EL H. LLANES SUAREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Macias Chávez Franklin.

EL H. MACIAS CHAVEZ. Señor Presidente, señores legisladores, la verdad es que hemos escuchado bastante sobre lo que es legislación y lo que son compromisos políticos y me llama la atención de que quienes estuvieron aquí en los dos golpes de Estado, no miren, porque hay que tener la costumbre de cuando uno entra en un lugar ver lo que hay y precisamente no vimos esa parte de arriba que dice: "Todo menos la dictadura" o la acogimos de broma o no pensamos lo que quería decir eso. En meses pasados llegó a mis manos un libro que se llama "Los Jinetes de la Narcocracia", precisamente habla sobre los que dicen ser honrados, son pulcros, del gobierno del doctor Rodrigo Borja. Así como esto existen tantas cosas que creo que tenemos que sentar precedente; de lo contrario, si no sentamos precedente, el país va a la debacle. Digo esto, porque si en el primer golpe de Estado se hubiese tomado la decisión de castigar y de sancionar a quienes actuaron en contra de la democracia, no hubiese habido en esta dictadura, en este golpe que quiso haber, ciento y pico de oficiales comprometidos en este golpe de Estado. Por lo tanto, si queremos que exista justicia en el país, tenemos que sentar precedente. Mi voto, a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mancheno Germán. Marcial Rigail. -----

EL H. MARCIAL ROJAS. Permítanme, señor Presidente y señores

diputados y diputadas, que tome la palabra, haciendo uso de estos minutos que nos corresponde en nuestra calidad de diputados, para pensar un poquito en voz alta ya que me aparezco por aquí cada cinco o seis meses y tengo la impresión que hay dos formas de escribir la historia; una, aquí dentro del Congreso y otra, los que estamos más tiempo fuera de él. Pienso, señores diputados y señor Presidente, que es cierto que nos hace falta coherencia histórica, que a veces queremos defender lo que no es defendible y es por eso, precisamente, que la crisis que vive nuestro país no es solamente una crisis social, una crisis económica, sino también una crisis política que la estamos cada día más, haciendo crecer los propios políticos. Se dicen, diría yo, incoherencias, que en algún momento me ponen confundido. Se habla tan enciclopédicamente que a veces me hacen sentir poco preparado. Dice un colega, que este Congreso no vale para nada, pero luego dice otro honorable diputado y del mismo bloque, que si este Congreso vota bien y votar bien significaría que el señor Presidente indique a la justicia que no hemos tomado ninguna resolución, entonces este sería el mejor Congreso de toda la historia ecuatoriana. Yo no se realmente si entonces, es cierto lo que decía uno de los señores diputados a los que yo vengo admirando desde hace tiempo, porque desde hace tiempo lo siento en todos los Congresos y decía que la mayoría de ahora, es apasionada, que la mayoría de ahora, es ciega; y concluía diciendo, que las mayorías son apasionadas y ciegas. Entonces, concluiría diciendo que este Congreso, que se forma a base de mayorías, porque es lo lógico para que impere la democracia, sería un Congreso apasionado, de apasionados y ciegos y se nos habla de Judas y se nos habla de héroes cuando nosotros como hombres, cuando nosotros como humanos, debemos este momento tratar de juzgar al humano, que como humano y muy lejos de ser héroe, ha cometido humanos errores. Yo que creo que no estoy juzgando a ninguno de los dos señores generales, yo, que creo que estoy autorizando simple y llanamente para que la justicia vea si son o no son parte de la confabulación que ha llevado a este Ecuador a donde estamos, simple y llanamente voto por la moción. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Maugé Mosquera René.

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, como ya mismo vamos a concluir el tiempo, pediría que se declare sesión permanente para poder concluir con la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Maugé, tenemos que terminar con la votación, no es preciso que nos declaremos en sesión permanente. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Dicho esto, señor Presidente, como ya se ha hablado tanto, me abstengo de votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Medina Orellana Voltaire. Mendieta Walter. -----

EL H. MENDIETA MURILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mendoza Tito Nilton. Minuche Xavier. Mosquera Gustavo. -----

EL H. MOSQUERA CHAVEZ. Porque la corrupción en todos sus aspectos no siga campeando, ante la vista y paciencia de gente racional y honesta, mi voto es abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mendoza Tito Nilton.

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en el razonamiento del voto, porque, como decía el diputado Landázuri, creo que no solamente es una facultad es un deber razonar el voto, si así se lo ha decidido. Hay que diferenciar ciertos aspectos, señor Presidente, señores legisladores, nadie duda o, al menos yo no dudo de la dignidad y del honor de los generales Moncayo y Yandún, creo que han demostrado ser, en el ejercicio de las funciones que les ha tocado desempeñar, tanto en la vida militar como en la vida pública, como diputados, personas dignas y honorables. Pero una cosa, es el hecho de participar en una protesta para pedir la salida de un inepto, como era

el caso del anterior Presidente y otra cosa muy distinta es pretender que impere la anarquía, el caos, que cese la institucionalidad democrática, que la democracia se vaya a la basura y se institucionalice una dictadura. Son dos cosas muy distintas. Lamentablemente los hechos, no las palabras, de los generales Yandún y Moncayo fueron más allá de pretender una sucesión constitucional y democrática, que era lo que pedía el país. Voy a referirme también, a otro militar que aquí ha sido cuestionado que es el general Carlos Mendoza, que no es mi pariente, pero el general Carlos Mendoza en algún rato la historia tendrá que juzgarlo y juzgarlo bien, porque en mi concepto fue él uno de los artífices para que la democracia sobreviviera y la historia lo juzgará en su momento, pero no podemos aquí tampoco venir a decir, porque los hechos demuestran lo contrario, que él fue un golpista. Tal vez no actuó en debida forma en su momento, pero si evitó un derramamiento de sangre y en algún rato tendrá que considerársele un patriota porque él permitió la salida a la crisis y una salida constitucional en su momento, señor Presidente y señores legisladores y lo mismo quizá, podríamos decir de los diputados Paco Moncayo Gallegos y René Yandún, pero si el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y aquí ya pasa a otro escenario, ha pedido la autorización para que ellos sean procesados penalmente por un presunto delito, le compete al señor Presidente de la Corte Suprema juzgarlos, no a este Congreso, no hay que confundir. Veía que el honorable diputado y ex-Presidente de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén, decía que estamos juzgando anticipadamente aquí a los diputados Moncayo y Yandún. No es así. La inmunidad parlamentaria, institución jurídica consagrada en la Constitución con la que personalmente no estoy de acuerdo, porque se contradice otro precepto constitucional que es la igualdad ante la ley, me parece que eso está por encima de la inmunidad, la inmunidad parlamentaria debe desaparecer de la Constitución. En algún momento, cuando en este Congreso o en el Congreso anterior, se trataba una reforma a la Constitución, nuestro partido y nuestro bloque, nuestro partido a través de nuestro bloque, pidió que se elimine la figura de la inmunidad parlamentaria



porque todos somos iguales y tenemos la misma responsabilidad ante la ley, so pretexto de la inmunidad parlamentaria muchos diputados calumnian, injurian y eso sí protege la inmunidad parlamentaria, hay que reconocerlo. Pero una cosa muy distinta es cuando un diputado comete un hecho tipificado en el Código Penal como delito, en eso no procede la inmunidad parlamentaria, para es no es la inmunidad parlamentaria, esta Constitución es mucho más clara que la anterior y sí recoge la diferencia entre lo que explicaba muy bien el doctor Cordero y la inmunidad parlamentaria no tiene nada que ver con la autorización que tiene que dar el Congreso Nacional, como requisito prejudicial, para que un diputado sea encausado penalmente. Y por último, señor Presidente y señores legisladores, cualquier decisión que se tome al respecto en este momento de la forma como estamos votando, daría lo mismo abstenerse que votar a favor, en mi criterio, ¿por qué? Porque si con la abstención no se logra la votación con el quórum requerido, hoy se cumple el plazo y se entendería, a partir de mañana, concedida la autorización para el enjuiciamiento de los diputados Moncayo y Yandún, de los ex-diputados Moncayo y Yandún; y, si la tesis de votar a favor gana, igual se autoriza. Entonces, creo que estamos jugando a lo mismo, tanto los señores del Bloque de la Izquierda Democrática, con todo respeto, los señores del PRE, los socialcristianos y los demócrataspopulares, asimismo los señores del Partido Conservador y de los otros bloques aquí representados, por lo tanto, señor Presidente, como da lo mismo abstenerse que votar a favor, en virtud de las circunstancias, sin desmerecer la dignidad de los diputados Moncayo y Yandún, quienes creo, sabrán defenderse con un proceso limpio y transparente, voto a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jorge Montero. Mario Efrén Moreira. Ruth Aurora Moreno. Hugo Moreno. María Fernanda Naveda. -----

LA H. NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Francisco Nevarez. -----

EL H. NEVAREZ BALBERAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Aníbal Nieto. Nina Pacari. Julio Noboa. Intervino el diputado Noboa, su voto, por favor.

EL H. NOBOA NARVAEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Elsa Mariana Obando.

LA H. OBANDO CADENA. Cuando en las elecciones de mayo de 1998 se eligieran como diputados al general René Yandún y al general Paco Moncayo, el pueblo del Ecuador y el pueblo del Carchi supo darle su mandato y en ese mandato estaba la defensa de sus intereses, y ¿acaso es un delito que ellos hayan sentido y pensado como pensaba el pueblo indio? ¿acaso es un delito que ellos hayan sentido y pensado como pensaban los negros? ¿acaso ha sido un delito que ellos hayan sentido y pensado como pensaba el pueblo pobre y abandonado del Ecuador?. Si es que eso es un delito ¿quiénes somos nosotros para juzgarlos, si ni siquiera se les ha dado el derecho a la defensa? Mi voto es la abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Elizabeth Ochoa. -----

LA H. OCHOA MALDONADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Susana Ortiz. -----

LA H. ORTIZ DIAZ. Como diputada de la provincia del Guayas y oriunda del pueblo de Naranjito, pueblo que quiere a Abdalá como Abdalá quiere a Naranjito y porque nunca me imaginé que iba a estar este momento en contra de este tirano, como es Paco Moncayo, nosotros y nuestro cantón Naranjito, reconocerá que vamos a votar en favor de la moción. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Eduardo Pacheco. Oswaldo Pacheco. -----

EL H. PACHECO PINOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Reinaldo Páez Zumárraga, intervino. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Por dos hombres que han dado honor a la patria, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Arturo Patiño. Juan Palma.

EL H. PALMA ORDOÑEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silvana Peña Unda. Miguel Pérez. -----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Señor Presidente, señores legisladores, para nadie es desconocido que el levantamiento indígena y popular fue por el descontento por los malos gobiernos, especialmente del ex-presidente Jamil Mahuad. Quien no ha nacido en la pobreza, quien no conoce la realidad del pueblo indígena y pobre, no puede interpretar lo que los indígenas y campesinos se levantaron, en contra de la miseria, en contra de un gobierno que estaba matando de hambre al pueblo ecuatoriano. ¿Por qué se le quiere perseguir y juzgar a los dos diputados de Izquierda Democrática, igualmente a los diputados del bloque parlamentario Pachakutik? Solamente por el mero hecho de haberse solidarizado con el justo levantamiento del pueblo indígena y campesino. Nosotros, este diputado que representa a los indígenas y campesinos de la provincia de Cotopaxi, no se arrepiente de haber puesto a disposición del Parlamento Indígena y Popular y de nuestra organización política, nuestros cargos de elección popular y si hay otro levantamiento lo vamos a hacer, porque nosotros representamos al pueblo indígena y campesino del país. ¿Por qué? por qué decimos solamente cuando los indios se levantan, cuando los diputados del Movimiento Pachakutik hablan, cuando opinan, ahí sí dicen que nosotros hemos roto la Constitución. Pero cuando los banqueros se llevan la plata del pueblo, cuando los grandes empresarios no pagan los impuestos, a ellos sí, no se les juzga, a ellos sí, no se los persigue, ellos son los intocables. Defender la Constitución es fijar

políticas de Estado que sean a favor de los pobres; fijar políticas de Estado en el área social. Ya vamos a ver como el pueblo se levanta después de un poco tiempo, porque los expertos del Fondo Monetario Internacional, los asesores del gobierno, han dicho que esta medida de la dolarización no soluciona los graves problemas del país. Por eso nosotros estamos en contra de que se les persiga a los dos diputados. Igualmente, nosotros como diputados de Pachakutik, no estamos defendiendo un puesto, nosotros defendemos un espacio político legítimamente ganado en las urnas y el puesto es secundario. Nosotros vamos a seguir defendiendo al pueblo indígena y campesino, que nosotros somos la expresión política aquí en este Congreso Nacional. Por eso, señor Presidente, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Alvaro Pérez. Juan José Pons. Antonio Posso. -----

EL H. POSSO SALGADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marco Proaño. Hugo Quevedo. Víctor Quinchuela. -----

EL H. QUINCHUELA OLALLA. Señor Presidente, compañeros diputados, es desmotivante al venir al Congreso Nacional para recordarle que el gobierno del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, fue un gobierno de obras para el pueblo ecuatoriano; al venir para Quito, un niño se me acercó y me dijo: "Diputado, aquí está todavía los juguetes que nos dio el abogado Abdalá Bucaram Ortiz", recordándole a la diputada Cecilia Calderón, que dice, que el gobierno de Abdalá Bucaram no representó. Ese niño vino y me decía: "Diputado, yo ya quisiera ser grande para firmar para que venga el único representante", ese es el producto de lo que llamada "la camioneta", ahí está el grupo. Enantes, el diputado Lucero, nombró todas las personalidades, ahí están y eso es la debacle que nos tiene al país, porque ustedes fueron los que se subieron a la camioneta para derrocar a nuestro líder, al único líder, Presidente de los ecuatorianos, el abogado Abdalá

Bucaram. Y por eso, mi voto es a favor de la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramiro Rivera Molina.

EL H. MOLINA RIVERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Roberto Rodríguez. ---

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. El día de hoy habíamos venido a este Pleno del Congreso Nacional a tratar un tema muy importante que, lamentablemente, ha llegado en una forma penosa y bochornosa, a ser politizado. Digo que venía a votar, respetando el Código de Etica, ese Código de Etica que fue prácticamente impulsado por el ex-general y ex-diputado Paco Moncayo. No hubiera querido analizar esta votación, hubiera querido acoger a lo decisión que había tomado mi partido, pero escuchando algunas intervenciones, en donde se alude a nuestro líder el abogado Abdalá Bucaram Ortiz de parte de algunos legisladores, principalmente de la diputada Cecilia Calderón, en donde y con todo el respeto a la diputada Calderón, hacía referencia a que el presidente Bucaram fue destituido y derrocado por cuarenta y cuatro diputados que cometieron el mayor error histórico de este país. La historia juzgará a los diputados, ya los está juzgando, esos cuarenta y cuatro diputados hicieron que se sienta el peor Presidente de la historia. La diputada Calderón, al referirse al presidente Bucaram, ha hablado de cantinfladas, cantinfladas que llevaron al pueblo, pero no "entre comillas" a la oligarquía y a la banca que en en este momento tiene a este país hundido en la peor crisis y la diputada Calderón sabe perfectamente qué significa la banca ecuatoriana. Hablaba de cantinfladas, yo quiero recordarle que efectivamente si son cantinfladas la del presidente Bucaram, el haber presentado el mejor plan económico, tan coherente, el mejor plan de vivienda popular, el haber pedido la eliminación como prestamista de última instancia al Banco Central del Ecuador, el haber declarado en este país que solamente deberían quedar operando cinco

bancos, cinco bancos y después el tiempo ha dado la razón, porque todos los bancos en este país están quebrados, todos los bancos han llevado a este país a la peor de las miserias. ¿Será acaso cantinflada, diputada Calderón, el haber hablado de la convertibilidad? ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Chang, diríjase a través de la Presidencia. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Gracias. A la diputada Calderón, señor Presidente, a través suyo, si es una cantinflada el haber presentado el plan de convertibilidad, asesorado técnica y jurídicamente por Domingo Cavallo, la convertibilidad que debió darse en ese entonces, y que ahora algunos analista políticos dicen que la dolarización debió darse un año atrás. ¿Será acaso una cantinflada, señor Presidente, señores legisladores, el haber hablado en ese entonces de la convertibilidad que le hubiera dado tranquilidad a este país? En este país el gobierno nacional a través del ex-presidente Mahuad, derrocado o sucedido, como se lo quiera dar la forma, lanzó una boya al famoso Titanic, tras una boya de salvación que era la dolarización y que el pueblo ecuatoriano no está seguro si va a ser efectivamente la tranquilidad para este país. A la diputada Calderón, yo quiero refrescarle la memoria, como ella nos ha refrescado la memoria a los diputados roldosistas y a los hombres roldosistas. El diputado Sixto Durán hablaba que el general Moncayo nunca mandó a asesinar a nadie, el diputado Gonzabay habló que la dictadura había matado a un amigo suyo y refrescando la memoria, en un noviembre negro del 78, hubo un militar, en dictadura, que mató a un líder político en este país. Así proceden las dictaduras. Se nos presenta el día de hoy informe por parte del Presidente de la Comisión Ética, el honorable Carlos González, que por ética y por estar inmerso en el problema, debió excusarse de la Comisión para permitir que otros legisladores presenten el informe en vez de él. En una forma de chantaje se ha referido a que existen diputados enjuiciados políticamente, enjuiciados penalmente, enjuiciados civilmente, yo he hecho referencia a dos diputados, el un diputado del

Partido Social Cristiano y el otro diputado, un compañero nuestro el diputado Otón Loor, que tengo a bien decir que el diputado Loor sí tiene un juicio, pero un juicio de tránsito, pero los señores de la Izquierda Democrática, el Presidente de la Comisión Etica, entre comillas, que debió haberse excusado, hace referencia, pero no hace referencia, señores de la Izquierda Democrática, de los diputados enjuiciados penalmente y por juicio colusorio que ustedes tienen en su bancada y al Presidente de la Comisión Etica, en el momento en que quiera tener la documentación estoy presto a entregárselo, no digo por respeto, porque ese no es el tema, pero sí es hora de decirle que no solamente hay que pensar en los de afuera, comience primero con los de adentro, señores diputados, principalmente al Presidente de la Comisión Etica. Los diputados... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor diputado.

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Los diputados Moncayo y Yandún cometieron una infracción, este Congreso, como lo han dicho algunos compañeros legisladores, lo único que está haciendo es cumpliendo un mandato de la Constitución, de levantar o no levantar, o dar una autorización para que sean enjuiciados. El bloque roldosista no tiene ministros en la Corte Suprema, el bloque roldosista no tiene ningún interés, simplemente ha presentado una moción para que se levante la inmunidad y puedan ser juzgados por la autoridad competente. Mi voto, a favor de la moción. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Edgar Iván Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ EDGAR. Señor Presidente, me va a tocar algún rato plantear que, cuando se tome votaciones de esta naturaleza, comience con la última letra del abecedario. Señor Presidente, muy ligeramente, creo que los legisladores no debemos jamás permitir que se nos quite el derecho que tenemos a asumir el papel protagónico de representantes de elección popular. Y una de ellas es precisamente no abandonar

jamás a nuestros electores, no abandonar jamás al pueblo que nos eligió, no abandonar jamás a ese pueblo que a diario clama porque haya alguien, en este caso el Congreso Nacional, que legisle y fiscalice para solucionar los grandes problemas hoy le aquejan a ese pueblo. El diputado Iván Rodríguez, representante de la provincia del Carchi y del Movimiento Popular Democrático, jamás permitirá que le quiten ese derecho de estar en las horas críticas que vive el pueblo a través de las políticas de gobierno implementadas por el anterior, por él o por el que venga y que mengüen el derecho a vivir en mejores condiciones de vida. Ese derecho jamás voy a permitir que me lo quiten. Y por eso, porque considero que no solamente es el derecho mío como diputado y el Bloque al que represento del MPD, que es en otras palabras, el derecho del pueblo del Carchi a ser escuchado y a defender su participación fuera y dentro del Congreso Nacional, me abstengo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Galo Roggiero Rolando.

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Señor Presidente, honorables colegas, en honor al tiempo trataré de ser muy puntual. El 24 de enero de este año este Congreso, que los que estamos aquí integramos, al amparo de cinco considerandos y de cuatro resoluciones, tomó una decisión. En las resoluciones, con claridad, con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable. -----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Indica: "Condenar ante la historia, la actuación de los insurrectos, en especial de aquellos que como los legisladores se encontraban comprometidos solamente a defender la Constitución Política de la República y la institucionalidad democrática del Estado. 2. Aceptar las renunciaciones públicas de los diputados de Izquierda Democrática: Paco Moncayo Gallegos y René Yandún Pozo. 3. Principalizar a sus correspondientes diputados alternos; y, 4. Exigir -este Congreso resuelve exigir- a la señora Ministra Fiscal General de la Nación, la inmediata excitativa



fiscal en contra de los diputados antes señalados". En fecha posterior el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 4 de febrero, indica que la señora Ministra Fiscal doctora Mariana Yépez de Velasco, mediante escrito de excitación fiscal, entre otros términos, con su venia, nuevamente, señor Presidente, manifiesta lo siguiente: "1. Por ser público y notorio de los hechos difundidos a través de los medios de comunicación, nacionales e internacionales, establece: a) Que el día viernes 21 de enero del año 2000, desde las primeras horas de la mañana, penetró al interior del Palacio Legislativo ubicado en las calles Piedrahita y 6 de Diciembre de esta ciudad capital, un grupo de ciudadanos encabezados por Antonio Vargas Guatatoca, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas, CONAIE, los coroneles Lucio Gutiérrez y Fausto Cobos, para resolver y declarar que desconocían la Constitución de la República y los tres Poderes del Estado, decidiendo constituir un "gobierno de salvación nacional", integrado por Antonio Vargas Guatatoca, el coronel Lucio Gutiérrez y el doctor Carlos Solórzano Constantini; b) Que poco después llegaron también al Palacio Legislativo los generales retirados y actuales diputados Paco Moncayo Gallegos y René Yandún, quienes manifestaron su respaldo al intento golpista de un grupo de coroneles de las Fuerzas Armadas, declarando el primero de los nombrados, esto es, el general Moncayo Gallegos, que tenemos el deber de estar con el pueblo, de respaldar a estos heroicos soldados que honran a la institución militar y a su preclara historia libertaria, que no puedo representar con dignidad al país en un Congreso indigno, etcétera, etcétera". Con estos antecedentes el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, nos hace llegar un comunicado que ya el Congreso conoce. Esta mañana, señor Presidente, el país entero, esta mañana del día de hoy, el país entero observó, mediante canales de televisión, entrevistas al general Moncayo, quien pedía que se instale y se instaure el juicio que se anuncia, porque solo a través del juicio, él iba a demostrar su verdad. En homenaje a lo que acabo de leer que todo el país conoce, en homenaje a mi conciencia, en homenaje a la decisión propia del general

Moncayo, y en homenaje a la coherencia, voto en favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León Roldós Aguilera.

EL H. ROLDOS AGUILERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kléver Estanislao Ron. Fernando Rosero González. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Oswaldo Rossi, intervino el diputado Rossi. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gabriel Ruiz Albán. -----

EL H. RUIZ ALBAN. Señor Presidente, quiero analizar desde el punto de vista jurídico lo que aquí se ha venido debatiendo. Los legisladores constituyentes que redactaron la Constitución anterior, fueron sabios cuando legislaron sobre la inmunidad parlamentaria, así, si el velo, al que se refería el honorable Sicouret, existía en la realidad, el velo cubría la actividad del legislador, le permitía ser inmune a los ataques que, en razón del ejercicio de su función, se podía presentar. Pero los constituyentes noveleros de última data, en realidad que liquidaron en cierto modo este principio constitucional de carácter universal, lo liquidaron, porque cuando metieron el ingrediente de las autorizaciones parlamentarias para un eventual enjuiciamiento, en el entendido de que esos enjuiciamientos derivarían también de actos cumplidos en ejercicio de las funciones del parlamentario, en ese momento, por proclamas, por criterios, por opiniones políticas, aquella institución importantísima del constitucionalismo universal, la están politizando, politizando; y, entonces, claro, el criterio jurídico queda a un lado para dar paso al criterio político, criterio

político contaminado con sectarismo, contaminado con odiosidad política, contaminado con prejuicios de todo orden. Para autorizar, hay que emitir juicios de valor y, el Asambleísta Constituyente se equivoca, le convierte al Parlamento en juzgado y a los parlamentarios en jueces, porque necesariamente para autorizar hay que emitir juicios de valor. ¿Cómo vamos a verle al honorable Sicouret, con una venda en los ojos e imparcial? Si en su intervención ha trasuntado pasión política, odiosidad, deseos de vengarse de algo o de alguien, lo mismo el honorable Estrada, esa figura sacrosanta de la justicia con la venda y la balanza, esta muy distante de la que proyectó el honorable Estrada. Es decir juicios cargados de odio político, de sectarismo político y eso obedece a las equivocaciones y a los disparates de los constituyentes que prostituyen las instituciones, prostituyen las instituciones y entonces ahora le tenemos a un Congreso enfrascado en dar juicios de valor a la actitud de dos parlamentarios ecuatorianos. No con análisis jurídico sino con carga política, con odiosidad, con animadversión, con prejuicios y porque además veían en esos dos parlamentarios líderes auténticos, que representaban el interés de la población ecuatoriana, y que representan, pero el sistema este neoliberal, en donde están metidos toda esta suerte de líderes, ese sistema es poco inteligente, se autobocotea, mire usted, aquí perdimos dos excelentes legisladores, pero ganamos en la calle dos líderes políticos de amplísima proyección. Mire lo poco inteligente que es este sistema perverso. Y ahora se les persigue para procurar quizás, encarcelarlos, pero desde la cárcel llegaremos a la Alcaldía de Quito, no dude usted y a la Prefectura del Carchi, con Yandún; y entonces convertimos a todos los detractores en excelentes directores de campaña política de nuestros líderes, por lo cual tenemos que estar sumamente agradecidos, señor Presidente. Hay que reformar la Constitución para volverle a restituir el principio de la inmunidad, para despolitizarla, para quitarle ese condumio politiquero que daña el acto de juzgamiento que es un acto sagrado. Dejar en manos del juez, como era antes, el reunir todos los elementos de juicio y todos los méritos para

encausar a una persona porque está en juego principios fundamentales que la propia Constitución garantiza. La libertad de opinión, la propia libertad individual, que son derechos individuales que deben ser protegidos por la sociedad. Señor Presidente, con estas consideraciones y en vista de que existe suficiente razón para pronunciarnos por la abstención, porque eso nos permitirá dar respuesta a la Corte, al Presidente de la Corte respecto de su pedido, y que ya formuló el honorable Landázuri un pedido expreso que se de respuesta a la Corte reproduciendo lo que va a ser inevitable, la proclamación de los resultados de esta sesión, esos efectos van a tener valor jurídico fundamental en el futuro. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". José Lorenzo Saá. Héctor Aníbal Salazar. Mauricio Salem Mendoza. Diputado Bolívar Sánchez, intervino. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rafael Sancho Sancho. Eduardo Serrano Aguilar. Alfredo Serrano Valladares. ----

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, abstención. Perdón, a favor señor Presidente, a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame el resultado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, el diputado Alfredo Serrano votó abstención y después rectificó su voto. Le pregunto comedidamente al diputado Serrano, aclare su votación. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor, señor Presidente y señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Víctor Hugo Sicouret Olvera, intervino en el debate. -----

EL H. SICOURET OLVERA. O sea no puedo intervenir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Una sola aclaración, señor Presidente. El juicio de Otón Loor es de tránsito, que le puede pasar a cualquier persona, a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luis Talahua Paucar. José Tates Fernández. -----

EL H. TATES FERNANDEZ. Señor Presidente, honorables diputados, como diputado alterno no tengo la oportunidad más seguida de estar presente con la crema y nata de la política, pero si todos los días, señor Presidente y compañeros, por motivos de mi actividad de trabajo estoy con el pueblo; ese pueblo que aquel nefasto 21 de enero se sintió defraudado por la actitud de estos dos distinguidos diputados que son motivo de esta reunión. Aquellos que, a pesar de haber sido electos en un sistema democrático, quisieron dar al traste con esa propia democracia. Como se ha manifestado que el pueblo es el verdadero juez, correcto que tengan otra oportunidad para que sea el mismo pueblo quien los juzgue. En este Congreso no estamos juzgando la actitud de aquellos ex-diputados, simplemente creemos que estamos dando el camino para que los organismos pertinentes sean los que juzguen la actitud de aquella fecha; ellos sabrán en su momento, demostrar y defender su honestidad, o su participación negativa en aquel infausto acontecimiento. Por lo tanto, señor Presidente, mi voto es en favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos Torres Torres.

EL H. TORRES TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carmen Troncoso. -----

LA H. TRONCOSO FERRIN. Señor Presidente, con un exhorto a los señores generales Yandún y Moncayo, un exhorto a la

distancia, que así como defendieron con valentía la soberanía de nuestro país en el alto Cenepa, defiendan hoy con valentía los procesos de diálogo, pacificación y concertación en que está empeñado el Gobierno actual, y para no sentar un precedente funesto con el levantamiento de la inmunidad parlamentaria en este Congreso, mi voto por la abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García. -----

EL H. VACA GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Stalin Vargas Meza. -----

EL H. VARGAS MEZA. Señor Presidente, honorables diputados, van a tener que construir cientos de cárceles y empapelar los juzgados del país, porque este pueblo que se levantó el 21 de enero, va a seguir levantándose en contra de la miseria, en contra del hambre. Este pueblo está cansado de lo que viene ocurriendo actualmente en el país. Ahora hemos escuchado a muchos diputados levantar la voz a defender la Constitución, a defender la democracia, pero ¿qué tipo de democracia vivimos en este país? Nada más y nada menos que esta democracia representativa ha significado, hambre, miseria, impuestos, el 1%, ha significado que nuestro país pierda más de 14 mil kilómetros cuadrados con el Perú en el último Acuerdo de Paz. Ha significado esta democracia que ahora tengamos bases militares norteamericanas en Manta y en Sucumbíos. Esta es la democracia que están defendiendo, esta democracia a significado alta corrupción en las esferas del Estado, esta democracia ha significado crímenes de Estado contra Jaime Hurtado, Pablo Tapia, Welinton Borja, Saúl Cañar. Esta es la democracia que están defendiendo. Pero la democracia que queremos los pueblos del Ecuador, no es esta. Es una democracia en donde se resuelvan los problemas de los ecuatorianos, no de los banqueros, no de los empresarios, no los bananeros, no de los camaroneros solamente, se tiene que resolver el problema de 12 millones de ecuatorianos y ecuatorianas. Por eso es que en este país no puede haber

reconciliación nacional, porque hay una mayoría que atropella, hay una mayoría que aprueba leyes en contra del pueblo, y este pueblo le dice tajantemente que lo que quieren hacer, es sentar un precedente para que en el futuro no haya nuevos levantamientos. Pero se equivocan, porque este pueblo va a seguir levantándose, este pueblo está cansado de la injusticia, y también esta resolución que puede tomar el Congreso pretende también lavar las culpas de este Congreso, que no ha resuelto los problemas de los ecuatorianos. Pueden aprobar lo que sea, pero la imagen de este Congreso no se prestigia, cada día va para abajo y este pueblo va a seguir juzgando a un Congreso que no resuelve sus problemas. Sigán nomás reprimiendo, sigán nomás persiguiendo a los luchadores populares, pero van a tener presente que este pueblo y que, de manera particular, los militantes, los diputados del Movimiento Popular Democrático, vamos a seguir en la línea de combate, vamos a seguir encabezando la lucha popular, por ello, me abstengo. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Eduardo Vásquez Heckel Vega. -----

EL H. VEGA VELARDE. Señor Presidente, honorables legisladores, en homenaje a los héroes del Cenepa, y convencido plenamente de que los jóvenes también tenemos derecho a la rebelión, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Edmundo Véjar. Alexandra Vela. Rolando Vera. Cynthia Viteri. Reynaldo Yanchapaxi. Consulto a la sala si el nombre de algún señor legislador ha sido omitido. No siendo este el caso procedo al segundo llamado. Mirella Adum, ausente. Ronald Andrade, ausente. Yolanda Andrade, ausente. Germán Astudillo, ausente. Eliseo Azuero, ausente. Leopoldo Baquerizo, ausente. José Cordero Acosta. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. En contra. -----

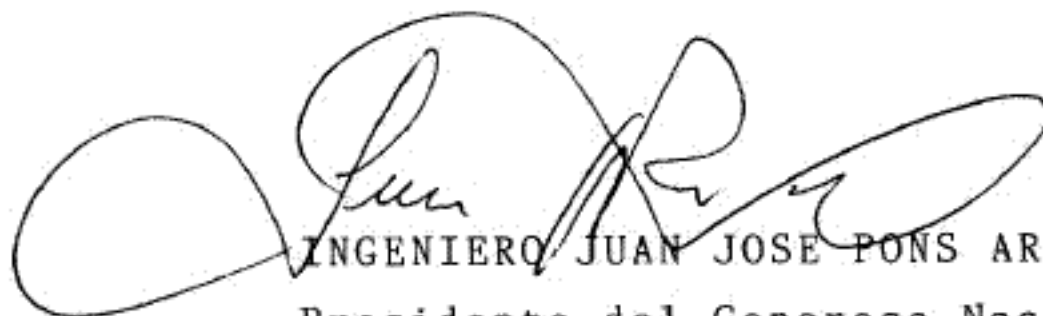
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Freddy Correa, ausente.

Pío Oswaldo Cueva, ausente. Jaime Estrada, ausente. Joaquín Estrella, ausente. Guadalupe Fierro, ausente. Félix García, ausente. Edgar Garrido, ausente. Susana González, ausente. Regina Gordillo, ausente. Odette Haboud, ausente. Estuardo Hidalgo, ausente. Raúl Hurtado, ausente. Jaime León, ausente. Otón Loor, ausente. Wilson Lozano, ausente. Germán Mancheno, ausente. Voltaire Medina, ausente. Javier Minuche, ausente. Jorge Montero, ausente. Mario Efrén Moreira, ausente. Ruth Aurora Moreno, ausente. Hugo Moreno, ausente. Aníbal Nieto, ausente. Nina Pacari Vega, ausente. Eduardo Pacheco, ausente. Arturo Patiño, ausente. Silvana Peña Unda, ausente. Alvaro Pérez, ausente. Juan José Pons, ausente. Marco Proaño, ausente. Hugo Quevedo, ausente. Kléver Estanislao Ron, ausente. José Lorenzo Saá, ausente. Héctor Aníbal Salazar, ausente. Mauricio Salem Mendoza, ausente. Rafael Sancho, ausente. Eduardo Serrano, ausente. Luis Talahua Paucar, ausente. Fanny Uribe, ausente. Eduardo Vásconez, ausente. Edmundo Véjar, ausente. Alexandra Vela, ausente. Rolando Vera, ausente. Cynthia Viteri, ausente. Reynaldo Yanchapaxi, ausente. Si, señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados de esta votación. Setenta y un honorables diputados contestaron al momento de ser llamados, votan a favor, treinta y siete legisladores, uno, vota en contra, total de votos válidos treinta y ocho, se abstienen de votar treinta y tres diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Congreso no ha tomado resolución alguna al respecto. Clausuro la sesión y me permito convocarlos para el martes venidero a las 9 horas. Gracias.

- IV -

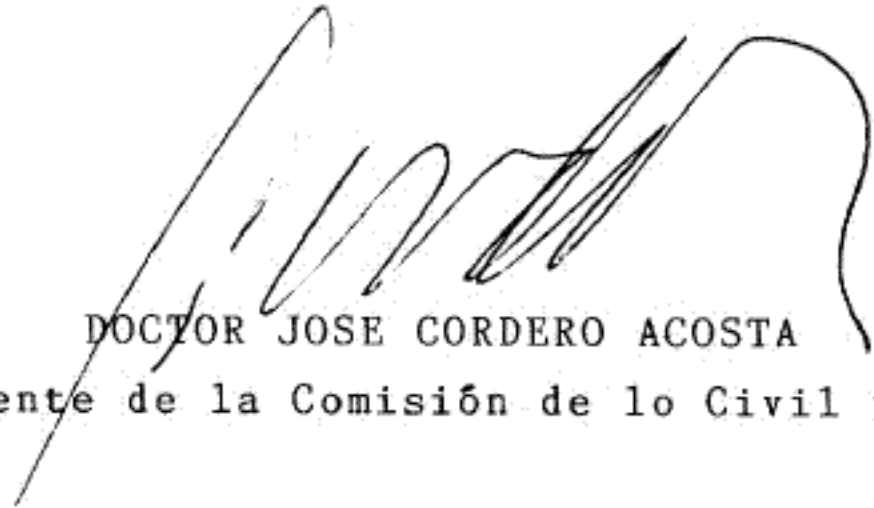
El señor Presidente clausura la sesión siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos. -----



INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA

Presidente del Congreso Nacional

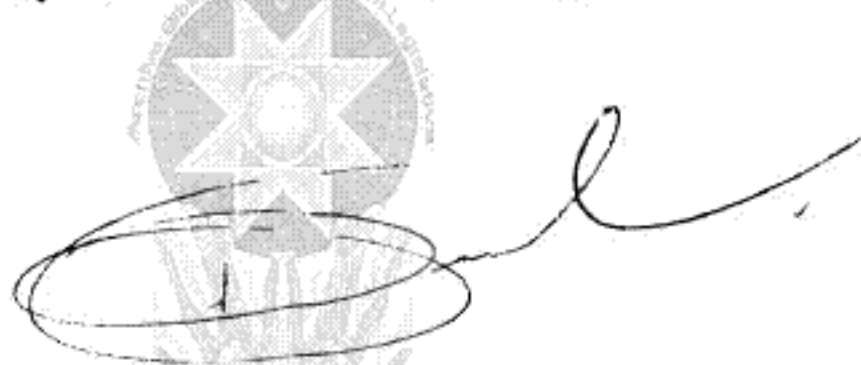




DOCTOR JOSE CORDERO ACOSTA  
Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal



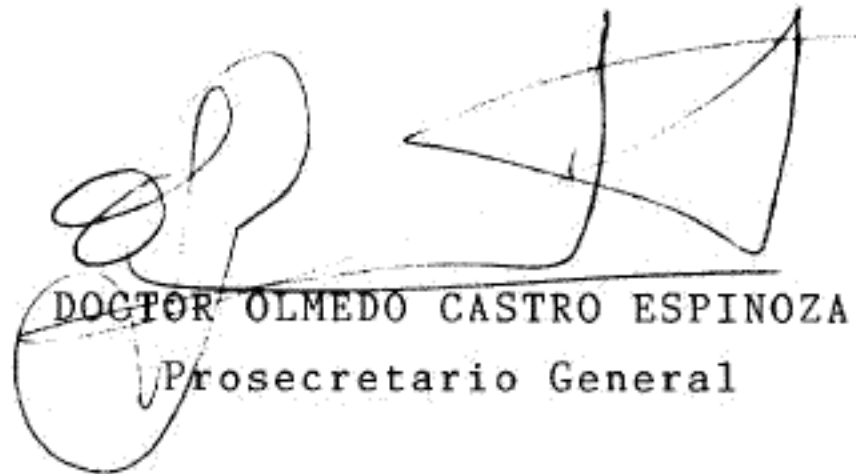
DOCTOR JUAN MANUEL FUERTES RIVERA  
Presidente de la Comisión de Fiscalización y  
Control Político



DOCTOR BLASCO EUGENIO ALVARADO VINTIMILLA  
Diputado por la provincia del Azuay



LICENCIADO GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General



DOCTOR OLMEDO CASTRO ESPINOZA  
Prosecretario General